



CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO (38) DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2025
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ALFREDO PACHECO OSORIA
SECRETARIOS DIPUTADOS: EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA Y JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	11
Asistencia.....	11
Incorporados a la sesión.....	13
Ausentes con excusa	13
Ausentes sin excusa	13
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	14
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo	14
Lectura de los informes del cuadragésimo primer grupo de resoluciones internas, correspondientes al punto 9.3.2, de conformidad con el párrafo, del artículo 66 del Reglamento	14
PUNTO NO.9.3.2: Cuadragésimo primer grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados	14
1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la construcción de un bajo techo o multiuso en la zona suroeste de la provincia Santiago.....	14
2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) la designación de un representante deportivo en las ciudades de Miami, Puerto Rico, Panamá, Orlando y Las Antillas Menores.....	14



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 2 DE 206

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Educación Física (INEFI), realizar el remozamiento de los diferentes clubes deportivos del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo 15
 4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a los directores de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses y del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre a los fines de que sea instalado el corredor Haina-Nigua con los servicios de sus unidades de transporte en la circunscripción No.3 de la provincia San Cristóbal..... 15
 5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la construcción de un acueducto para el municipio de Oviedo, provincia Pedernales 15
 6. Proyecto resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) la ampliación de redes de suministro de agua potable en los sectores Alto Las Flores, barrio Blanco, Vietnan, Las Tunitas, Yaya Arriba, municipio Las Yayas de Viajama, provincia Azua 15
 7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un parque recreacional en el sector Los Botaos del cruce de Najayo, San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal..... 15
 8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial (CPADP) y a las autoridades del Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed), la construcción de una funeraria municipal en el municipio Puñal, provincia Santiago 16
 9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que disponga que se realicen los estudios correspondientes a los fines de iniciar la construcción de las instalaciones que albergará la extensión de un centro regional del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA), con sede en la provincia Valverde..... 16
 10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la construcción de un hospital de primer nivel u hospital de zona en el distrito municipal la Otra Banda, provincia La Altagracia 16
- Lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del cuadragésimo primer grupo de resoluciones internas 16
- Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la iniciativa número 03278-2024-2028-CD 16
- Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la iniciativa número 03367-2024-2028-CD 21
- Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la iniciativa número 03869-2024-2028-CD 26



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 3 DE 206

Informe rendido por la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte a la iniciativa número 01243-2024-2028-CD	31
Informe rendido por la Comisión Permanente de Recursos Hídricos a la iniciativa número 03148-2024-2028-CD	37
Informe rendido por la Comisión Permanente de Recursos Hídricos a la iniciativa número 03392-2024-2028-CD	41
Informe rendido por la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a la iniciativa número 01384-2024-2028-CD	46
Informe rendido por la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a la iniciativa número 03243-2024-2028-CD	51
Informe rendido por la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a la iniciativa número 03280-2024-2028-CD	56
Informe rendido por la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a la iniciativa número 03440-2024-2028-CD	61
Incorporación a la sesión del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	66
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	66
Lectura de las modificaciones propuestas al cuadragésimo primer grupo de resoluciones internas.....	67
Propuesta de modificación presentada por el diputado Julio Emil Durán Rodríguez para ser aplicadas a los proyecto del cuadragésimo primer grupo de las resoluciones internas con informes de comisión	67
Se pasa al desarrollo de la estructura 4.	67
4. Turnos previos	68
Diputado Jhonatan Rabel Contreras del Orbe.....	68
Diputado José Alberto Jiménez Santos.....	68
Diputado José Luis Rodríguez Hiciano	69
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	70
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado	70
Diputado Juan Agustín Medina Santos.....	72
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	73
Diputado Luis Alcides Báez	74



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 4 DE 206

Diputado Vicente Arturo Sánchez Henríquez.....	75
Diputada Elida Yalis Soto Mordán.....	77
Se pasa a la subestructura 1.1	77
1.1. Comprobación del cuórum.....	78
Apertura de sesión.....	78
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.	78
2.1. Órdenes del día correspondientes a las sesiones de los días martes 1.º, miércoles 2 y jueves 3 de julio de 2025.....	78
Votación 001	78
Se pasa a la subestructura 1.2.	78
1.2. Presentación de excusas.....	78
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas.....	78
Se pasa a la estructura 6.	78
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.....	79
PUNTO NO. 6.1: Proyecto de ley que cambia el nombre del Boulevard Turístico del Este por el nombre de Boulevard Turístico Frank Rainieri Marranzini	79
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	79
Votación 002.....	79
Informe rendido por la Comisión Permanente de Turismo del Senado de la República.....	80
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	82
Votación 003.....	83
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	83
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leanny D’Aza Caraballo	84
9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	84
9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa.	84



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 5 DE 206

- PUNTO NO.9.1.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Educación, de Obras Públicas y Comunicaciones y de Deportes y Recreación, para coordinar los esfuerzos para la construcción de una escuela provincial especializada en Deportes en la provincia Puerto Plata 84
- PUNTO NO.9.1.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial y al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed), la construcción de una funeraria municipal en el municipio de Jaibón de Pueblo Nuevo, municipio Mao, provincia Valverde 85
- PUNTO NO.9.1.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), disponer e incluir en el Presupuesto General del Estado, la continuidad de la construcción de la carretera El Mango-Los Bracitos, San Francisco de Macorís, provincia Duarte..... 85
- PUNTO NO.9.1.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) establecer el servicio de autobuses en la provincia de Azua..... 85
- PUNTO NO.9.1.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al administrador general de los Comedores Económicos del Estado, la instalación de un comedor económico para los municipios Pedro Santana y Bánica, provincia Elías Piña 86
- Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria 86
- PUNTO NO.9.1.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Programa de Medicamentos Esenciales/Centro de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL) la instalación de una farmacia en la UNAP de la comunidad de San José de Mendoza, municipio Santo Domingo Este..... 86
- PUNTO NO.9.1.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Banco de Reservas la apertura de una sucursal en el sector Hato Nuevo de Manoguayabo, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo..... 87
- PUNTO NO.9.1.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Cultura y de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para la construcción de la plaza cultural del chicharrón de Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo 87
- Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo 87
- PUNTO NO.9.1.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) la construcción de un multiuso deportivo techado en el municipio de Los Ríos, provincia Bahoruco 87



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 6 DE 206

- PUNTO NO.9.1.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), la creación de un parque industrial de zona franca, agroindustrial y forestal en la provincia de Santiago Rodríguez..... 88
- PUNTO NO.9.1.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la creación del circuito o ruta turística, ecoturística, cultural, medio ambiente y educativa, por la confluencia de los ríos Higuamo y Soco, provincia San Pedro de Macorís 88
- PUNTO NO.9.1.12: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director ejecutivo del Seguro Nacional de Salud (Senasa) la creación de un seguro médico especializado que dé cobertura de un cien por ciento a los motoconchistas de la República Dominicana 88
- PUNTO NO.9.1.13: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) la instalación de una oficina en la provincia Pedernales 89
- PUNTO NO.9.1.14: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Turismo y las de la Autoridad Portuaria Dominicana para formular un proyecto de prefactibilidad y factibilidad para la construcción de un muelle turístico en la comunidad de Boca de Yuma, municipio San Rafael de Yuma, provincia La Altagracia 89
- PUNTO NO.9.1.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para el asfaltado de las calles de los sectores El Tamarindo y Los Progresos, municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo..... 89
- PUNTO NO.9.1.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Deportes y Recreación y de Vivienda, Hábitat y Edificaciones, la construcción de una arena deportiva en el multiuso Víctor Burgos de Sabana Perdida del municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo 90
- PUNTO NO.9.1.17: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) la construcción del techado de la cancha politécnica Prof. Juan Bosch, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago..... 90
- PUNTO NO.9.1.18: Proyecto de ley que modifica los artículos 171, 173 y 176 de la Ley General de Educación, No.66-97, del 09 de abril de 1997, modificados por los artículos 11, 13 y 15 de la Ley No.451-08, del 15 de octubre de 2008..... 90
- Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 90
- Votación 004..... 91
- Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leanny D’Aza Caraballo 91



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 7 DE 206

10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora..... 91

PUNTO NO.10.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al señor Pablo Neftalí Cruz por su invaluable trayectoria de más de 60 años al servicio del béisbol profesional 91

PUNTO NO.10.2: Proyecto de ley que dispone el traslado del distrito municipal Río Limpio, actualmente al municipio Pedro Santana de la provincia Elías Piña, a la jurisdicción del municipio Restauración, perteneciente a la provincia Dajabón..... 91

PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación y a la Dirección de Infraestructura Escolar, para la terminación de la escuela en construcción en Romana del Oeste, provincia La Romana, a los fines de que sea asignada para la instalación del Centro UASD La Romana 92

PUNTO NO.10.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al diseñador Leonel Lirio, por su trayectoria en la moda dominicana y sus aportes a la identidad cultural y la formación académica 92

Resume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 92

Votación 005 92

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión. 93

PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley que establece un incentivo financiero, educativo y profesional a especialistas médicos en las provincias fronterizas de la República Dominicana.. 93

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 93

Votación 006..... 93

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 93

Votación 007 94

PUNTO NO. 11.2: Proyecto de ley que designa con el nombre de doctor Rafael Augusto Cuello Brito, el nuevo hospital traumatológico Taiwán 19 de marzo de la provincia Azua..... 94

Votación 008 94

Votación 009 94

Se pasa al punto 12.2. 94



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 8 DE 206

PUNTO NO.12.2: Resolución aprobatoria del Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para Servicios Aéreos entre y más allá de sus respectivos territorios, hecho en Dubai, Emiratos Árabes Unidos el 3 de noviembre de 2014.....	95
Votación 010.....	95
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	95
Diputado Ignacio Aracena	95
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	96
Votación 011	96
Votación 012.....	96
PUNTO NO.12.3: Resolución que aprueba el Acuerdo marco sobre la creación de la Alianza Solar Internacional (ISA), firmado en Nueva Delhi, India, el 13 de septiembre de 2022	96
Votación 013.....	97
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	97
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	97
Diputado Ignacio Aracena	101
Diputado Oscar Adolfo Morel Figueroa.....	102
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	103
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	103
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	103
Votación 014.....	103
Votación 015.....	103
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	103
PUNTO NO. 12.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un reconocimiento al señor George Acevedo por su destacada trayectoria en el ámbito financiero y su valiosa contribución al desarrollo social y comunitario.....	104
Votación 016.....	104
Informe rendido por la Comisión Permanente de Reconocimientos	104



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 9 DE 206

Diputado Rafael Augusto Castillo Casado	109
Diputado Edward Enrique Cruz Asunción	110
Votación 017	110
Votación 018	111
PUNTO NO. 12.5: Proyecto de ley que designa con el nombre de César Augusto Gómez Ozuna (Pupilo) al polideportivo de los Jardines del Norte	111
Votación 019	111
Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.....	111
Diputado Manuel de Jesús Núñez Guerrero	117
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	118
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	118
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	119
Votación 020	119
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	120
Votación 021	120
Votación 022	120
Votación 023	120
Votación 024	120
PUNTO NO.12.6: Proyecto de ley de agricultura familiar de la República Dominicana	121
Votación 025	121
PUNTO NO. 12.7: Proyecto de ley que declara el carnaval de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la nación dominicana.....	121
Votación 026.....	121
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura	122
Diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena	125
Diputado José Alberto Jiménez Santos.....	125



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 10 DE 206

Diputada Caty Díaz Abreu.....	126
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	126
Votación 027.....	127
Votación 028.....	127
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	127
Votación 029.....	127
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	127
Votación 030.....	129
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	129
Se pasa al punto 9.3.1.	129
9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.....	129
PUNTO NO.9.3.1: Proyecto de ley de Contrataciones Públicas	129
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	130
Votación 031	130
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	130
Votación 032.....	131
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	131
Votación 033.....	131
Cierre de sesión ordinaria y convocatoria a sesión extraordinaria	131
Firmas	132
Certificación de fidelidad.....	132
Votaciones correspondientes a esta sesión	133



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 11 DE 206

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes primero (01) de julio del año dos mil veinticinco (2025), siendo las once horas y cincuenta y seis minutos (11:56) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Eduviges María Bautista Gomera, Julio Emil Durán Rodríguez, Gabriela María Abreu Santos, José Luis Abreu Veloz, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Pedro Julio Alcántara, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Miguel Arredondo Quezada, Luis Alcides Báez, José David Báez Reinoso, Carmen Ligia Barceló González, Julio César Beltré Méndez, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Antonio Brito Rodríguez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, José Manuel Caraballo Gómez, Juana Ramona Castillo, Rafael Augusto Castillo Casado, Luis Enrique Castillo Ogando, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Estamy Rafaela Colón Tatis, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Edward Enrique Cruz Asunción, Juan Bolívar Cuevas Davis, Indhira Shary de Jesús de Morla, Lourdes de Jesús Vélez, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Lucila Leonarda de León Martínez, Altagracia de los Santos, Ángel del Rosario Robles, Caty Díaz Abreu, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Mateo Evangelista Espailat Tavárez, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Fiordaliza Estévez Castillo, Sara Penélope Feliz Díaz, Jacqueline Fernández Brito, Luis René Fernández Tavárez, Jorge Frías, Jheyson Amir García Castillo, Luis Gómez Benzo, Rafaela González González, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Elpidio Infante Galán, Francisca



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 12 DE 206

Trinidad Jaque Aponte, Alexander Javier Cuevas, Víctor Virgilio Jiménez, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, José Alberto Jiménez Santos, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Shirley Antonia López Feliz, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Eudy Maldonado de la Cruz, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Luis Tomás Marte Santos, Franklin Martínez, German Martínez Araujo, Johanny Margarita Martínez Gómez, Millys Johanna Martínez Morillo, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Feliz, Juan Agustín Medina Santos, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Fanny Selinés Méndez Simonó, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Liz Adriana Mieses Díaz, José del Carmen Montero Arias, Oscar Adolfo Morel Figueroa, Carlos Morillo Valdez, Cirilo Ustasio Moronta Then, Junior Muñoz Olivo, Angélica Natividad Novas Sierra, Sonia Núñez Espino, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Rubén Darío Peñaló Torres, Lidia Esther Pérez de Taveras, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Rafael Antonio Pérez Gómez, Carlos Alberto Pérez Hernández, Rosendy Joel Polanco Polanco, Franklin Ramírez de los Santos, Jacobo Ramos Crispín, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Adelfo de Jesús Ruben Contreras, Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Gustavo Antonio Sánchez García, Willy Enrique Sánchez González, Vicente Arturo Sánchez Henríquez, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Chavely Melina Sánchez Taveras, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Yancarlos Simanca Ferreras, Elida Yalis Soto Mordán, María Elisa Suárez Alcalá, Alcibíades Tavárez de la Cruz, Kinsberly Taveras Duarte, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, José Altagracia Valenzuela Arias, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Damarys Vásquez Castillo, Jesús Stalin Vásquez Marte, Nelson Saulo Vega



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 13 DE 206

Báez, Jeovanny Ventura Rivera, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Daritza Felicidad Zapata Díaz y Jorge Manuel Zorrilla González.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco (12:30), Ycelmary Brito O'Neal (1:20), Rafael Tobías Crespo Pérez (12:15), Román de Jesús Vargas (12:30), Domingo Eusebio de León Mascaro (12:57), Rafael Aníbal Díaz Rodríguez (1:30), Sadoky Duarte Suárez (12:54), Juan Carlos Echavarría Milané (12:15), Félix Manuel Encarnación Montero (1:05), Braulio de Jesús Espinal Tavárez (12:55), José Miguel Ferreiras Torres (12:50), Rogelio Alfonso Genao Lanza (12:56), Carlos José Gil Rodríguez (12:56), Melvin Alexis Lara Melo (12:57), Charles Noel Mariotti Paz (2:10), Orlando Antonio Martínez Peña (2:10), Sergio Moya de la Cruz (12:52), José Moisés Ortiz López (12:41) y Elías Wessin Chávez (1:44).

AUSENTES CON EXCUSA: Wandy Modesto Batista Gómez, Eugenio Cedeño Areche, Ana Miledy Cuevas, Carlos de Pérez Juan, José Antonio Fabián Beltré, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Valerio Leonardo Palacio, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Jhonny de Jesús Medina Santos, Mélido Mercedes Castillo, Carolin Mercedes de la Cruz, Jacqueline Montero, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Heidy María Musa Kunhardt, Brenda Mercedes Ogando Campos, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Ángel María Sánchez Pujols, Carlos Sánchez Quezada, Robinson Antonio Santos Rodríguez, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Jorge Leonardo Tavárez Valdez y Carmen Lidia Williams Benjamín.

AUSENTES SIN EXCUSA: Cecilio García Javier.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 14 DE 206

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En los párrafos anteriores no figura el nombre del diputado Agustín Burgos Tejada, en virtud de su renuncia presentada el miércoles 07 de mayo de 2025.

Asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, ante la ausencia del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Siendo las diez horas y cuarenta y tres minutos (10:43) de la mañana, previo a la conformación del cuórum y de conformidad con el párrafo, del artículo 66 del Reglamento, la diputada vicepresidenta Dharuelly Leanny D'Aza Caraballo ordenó la lectura de los informes del cuadragésimo primer grupo de resoluciones internas, correspondientes al punto 9.3.2.

PUNTO NO.9.3.2: Cuadragésimo primer grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la construcción de un bajo techo o multiuso en la zona suroeste de la provincia Santiago.** (Proponente: Llaniris del Carmen Espinal Cabrera). Depositado el 18/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.37, Ordinaria, del 07/01/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 04/06/2025.
»Número de Iniciativa: 03278-2024-2028-CD
- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) la designación de un representante deportivo en las ciudades de Miami, Puerto Rico, Panamá, Orlando y Las Antillas Menores.** (Proponente: Edward Enrique Cruz Asunción). Depositado el 08/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 16/10/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 04/06/2025.
»Número de Iniciativa: 03367-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 15 DE 206

3. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Educación Física (INEFI), realizar el remozamiento de los diferentes clubes deportivos del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Abelardo Antonio Rutinel Arzeno). Depositado el 14/03/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.9, Ordinaria, del 19/03/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 04/06/2025.
»Número de Iniciativa: 03869-2024-2028-CD
4. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a los directores de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses y del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre a los fines de que sea instalado el corredor Haina-Nigua con los servicios de sus unidades de transporte en la circunscripción No.3 de la provincia San Cristóbal.** (Proponente: Frank Junior Guerrero Mateo). Depositado el 12/09/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.41, Extraordinaria, del 11/01/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte](#) recibido el 12/06/2025.
»Número de Iniciativa: 01243-2024-2028-CD
5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la construcción de un acueducto para el municipio de Oviedo, provincia Pedernales.** (Proponente: Rafael Antonio Pérez Gómez). Depositado el 27/08/2024. En Orden del Día en la sesión No.17, Ordinaria, del 16/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 16/10/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Recursos Hídricos en la sesión No.17, Ordinaria, del 16/10/2024. Plazo vencido el 15/11/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos](#) recibido el 11/06/2025.
»Número de Iniciativa: 03148-2024-2028-CD
6. **Proyecto resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) la ampliación de redes de suministro de agua potable en los sectores Alto Las Flores, barrio Blanco, Vietnam, Las Tunitas, Yaya Arriba, municipio Las Yayas de Viajama, provincia Azua.** (Proponente: Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Brenda Mercedes Ogando Campos). Depositado el 15/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos](#) recibido el 11/06/2025.
»Número de Iniciativa: 03392-2024-2028-CD
7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un parque recreacional en el sector Los Botaos del cruce de Najayo, San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Margarita Tejeda de la Rosa). Depositado el 13/02/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Extraordinaria, del 23/07/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones](#) recibido el 14/05/2025.
»Número de Iniciativa: 01384-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 16 DE 206

8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial (CPADP) y a las autoridades del Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed), la construcción de una funeraria municipal en el municipio Puñal, provincia Santiago.** (Proponente: Dilenia Altagracia Santos Muñoz). Depositado el 12/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.8, Ordinaria, del 18/03/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones](#) recibido el 11/06/2025.
»Número de Iniciativa: 03243-2024-2028-CD

9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que disponga que se realicen los estudios correspondientes a los fines de iniciar la construcción de las instalaciones que albergará la extensión de un centro regional del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA), con sede en la provincia Valverde.** (Proponente: María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor). Depositado el 19/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.8, Ordinaria, del 18/03/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones](#) recibido el 11/06/2025.
»Número de Iniciativa: 03280-2024-2028-CD

10. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la construcción de un hospital de primer nivel u hospital de zona en el distrito municipal la Otra Banda, provincia La Altagracia.** (Proponente: Ángel del Rosario Robles). Depositado el 23/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.30, Ordinaria, del 10/12/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones](#) recibido el 11/06/2025.
»Número de Iniciativa: 03440-2024-2028-CD

A continuación, se procedió a la lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del cuadragésimo primer grupo de resoluciones internas.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir de donde dice: "*Conclusión y Recomendación de la Comisión*", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 17 DE 206

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BAJO TECHO O MULTIUSO EN LA ZONA SUROESTE DE LA PROVINCIA SANTIAGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y
RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ
MATOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.10-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 15 de mayo de 2025;
 - b) Asistencia de la reunión del jueves, 15 de mayo de 2025;
 - c) Reporte No.00134/2025-PLO, del 24 de abril de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.03278-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la construcción de un bajo techo o multiuso en la zona suroeste de la provincia Santiago.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Cristina Viloría: abogada.
Patricia Mejía: secretaria parlamentaria.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 18 DE 206

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03278-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la construcción de un bajo techo o multiuso en la zona suroeste de la provincia Santiago, tiene como proponente a la diputada **Llaniris del Carmen Espinal Cabrera**. Depositada el 18 de septiembre 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes y Recreación en la sesión No.37, Ordinaria, del 7 de enero 2025. Plazo vencido el 6 de febrero 2025.

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-PLO-2025-CD, del 10 de marzo de 2025, en la que fue presentada; No.09-PLO-2025-CD, del 12 de mayo de 2025; No. 10-PLO-2025-CD, del 15 de mayo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombre y firma de la proponente. Tiene como objeto solicitar la construcción de un bajo techo o multiuso en la zona suroeste de la provincia Santiago.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes y Recreación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la construcción de un bajo techo o multiuso en la zona suroeste de la provincia Santiago; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 19 DE 206

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación, se construya un multiuso bajo techo, en la zona suroeste de la ciudad de Santiago, provincia Santiago.

Considerando primero: Que según la Constitución de la República toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación, por consiguiente, es deber del Estado y de la sociedad, incentivar y apoyar la práctica y difusión del deporte para garantizar el desarrollo integral de sus habitantes;

Considerando segundo: Que el baloncesto es el deporte más practicado en la provincia Santiago, lo que les ha permitido a los jóvenes de la referida provincia alcanzar los niveles más importantes en la práctica de esta disciplina;

Considerado tercero: Que la mayoría de los barrios de la provincia Santiago cuentan con infraestructuras necesarias que les permite a los jóvenes practicar a nivel superior el referido deporte, sin embargo, la zona suroeste no cuenta con un bajo techo, lo cual ha imposibilitado la organización de un equipo profesional de baloncesto;

Considerando cuarto: Que esta zona de Santiago está constituida por los barrios La Otra Banda, Villa Liberación, Los Vargas, Bella Vista, La Herradura, La Charca, La Yagüita de Pastor, El Asfalto, Reparto Peralta, Suelo Duro, Las Aromas, Reparto Tolentino, Barrio Nuevo, Los Solares, Barrio Lindo, Guayacanal, Sector 7 Casas, La Barranquita, Llanos de la Barranquita, Villa Progreso, La Estancia, Barrio Juan Bosh, El Doral, Corona Plaza y otros sectores que conforman esta importante zona económica de la provincia Santiago;

Considerando quinto: Que la práctica de baloncesto a nivel superior no solo abriría nuevas oportunidades para los jóvenes, sino que también contribuiría a alejarlos de los malos hábitos y entornos negativos. Además, este tipo de iniciativa impactaría positivamente en toda la comunidad, ya que los espacios



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 20 DE 206

deportivos no solo se utilizarían para la práctica del deporte, sino también para el desarrollo de actividades colectivas, culturales y recreativas que fortalecen la integración social de la comunidad;

Considerando sexto: Que un bajo techo de esta magnitud serviría para diferentes tipos de actividades, tales como: académicas, empresariales, políticas, religiosas y actividades sociales de la población en general, ya que en la zona tenemos tres recintos de universidades del Estado, por lo que urge la construcción de un bajo techo o multiuso para esta importante zona de Santiago;

Considerando séptimo: Que el Ministerio de la Vivienda, HÁBITAT y Edificaciones (MIVHED), en coordinación con el Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), podrían contribuir a que los jóvenes de la zona suroeste de la ciudad de Santiago tengan la oportunidad de contar con un espacio deportivo que les permita desarrollar sus capacidades deportivas y a la población en general realizar actividades sociales.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de la Juventud, modificada por la Ley núm.10-21 del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley General de Deporte núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 21 DE 206

(MIDEREC), se construya un multiuso bajo techo en la zona suroeste de la ciudad de Santiago, provincia Santiago.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:**”(sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Liz Adriana Mieses Díaz, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Johanny Margarita Martínez Gómez, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Liz Adriana Mieses Díaz, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Johanny Margarita Martínez Gómez y Onavel Andrés Aristy Cedeño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN (MIDEREC) LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE DEPORTIVO EN LAS CIUDADES DE MIAMI, PUERTO RICO, PANAMÁ, ORLANDO Y LAS ANTILLAS MENORES.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 22 DE 206

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: **DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.10-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 15 de mayo de 2025;
 - b) Asistencia de la reunión del jueves, 15 de mayo de 2025;
 - c) Reporte No.00240/2024-SLO, del 31 de octubre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: **No.03367-2024-2028-CD**

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes y Recreación

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) la designación de un representante deportivo en las ciudades de Miami, Puerto Rico, Panamá, Orlando y Las Antillas Menores.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Cristina Vilorio: abogada
Patricia Mejía: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 23 DE 206

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03367-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) la designación de un representante deportivo en las ciudades de Miami, Puerto Rico, Panamá, Orlando y Las Antillas Menores, tiene como proponente al diputado **Edward Enrique Cruz Asunción**. Depositada el 08 de octubre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes y Recreación en la sesión No.17, Ordinaria, del 16 de octubre de 2024. Plazo vencido el 15 de noviembre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.05-SLO-2024-CD, del 28 de octubre de 2024, en la que fue presentada; No.09-PLO-2025-CD, del 12 de mayo de 2025; No. 10-PLO-2025-CD, del 15 de mayo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República que instruya al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), para que designe un representante deportivo en Miami, Puerto Rico, Panamá, Orlando y las Antillas Menores.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes y Recreación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) la designación de un representante deportivo en las ciudades de Miami, Puerto Rico, Panamá, Orlando y Las Antillas Menores; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 24 DE 206

un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación para la designación de un representante de dicho ministerio en la ciudad de Miami, Orlando y Panamá, así como en Puerto Rico y las Antillas Menores.

Considerando primero: Que la Constitución establece que toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación y corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades;

Considerando segundo: Que conforme a la Ley General de Deportes núm. 356-05, del 30 de agosto de 2005, toda persona tiene derecho a recibir los beneficios de la práctica del deporte y la recreación, sin ningún tipo de discriminación social, económica, religiosa, política o por razones de edad y condiciones de salud, solo con las limitaciones que establezcan las leyes, reglamentos o resoluciones que tiendan a resguardar la integridad física y mental de las personas;

Considerando tercero: Que el deporte, por su naturaleza, constituye una actividad perfectible que exige a sus actores superarse de manera continua, tanto en el ámbito nacional como internacional, con el objetivo de alcanzar la excelencia y promover un desarrollo integral, contribuyendo al bienestar físico, social y emocional de sus participantes;

Considerando cuarto: Que el deporte es un medio de crecimiento social e influye en la calidad de vida de los jóvenes y adultos, ayuda a desarrollar destrezas, y fortalecer sus capacidades físico-mentales y, por consiguiente, a cultivar valores como respeto, compañerismo, disciplina, trabajo en



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 25 DE 206

equipo y la canalización de energías imprescindibles para la buena salud de las personas;

Considerando quinto: Que el deporte, en todas las disciplinas, tales como béisbol, atletismo, voleibol, karate y fútbol, entre otras áreas, se ha internacionalizado, con atletas en diferentes países. Por lo tanto, es necesario designar a través del Ministerio de Deportes y Recreación una persona con capacidad técnica deportiva en las ciudades de Miami, Orlando y Panamá, así como en Puerto Rico y las Antillas Menores, para apoyar a la comunidad dominicana en esos países.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de la Juventud, modificada por la Ley núm. 10-21, del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para la designación de un representante de dicho ministerio en la ciudad de Miami, Orlando y Panamá, así como en Puerto Rico y las Antillas Menores.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:**” (sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 26 DE 206

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz y Onavel Andrés Aristy Cedeño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir de donde dice: *“Conclusión y Recomendación de la Comisión”*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA -INEFI-, REALIZAR EL REMOZAMIENTO DE LOS DIFERENTES CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y
RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: **DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ
MATOS**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 27 DE 206

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.10-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 15 de mayo de 2025;
 - b) Asistencia de la reunión del jueves, 15 de mayo de 2025;
 - c) Reporte No.00168/2025-PLO, del 9 de mayo de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03869-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Deporte y Recreación.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados al presidente de la República, instruir al director del Instituto Nacional de Educación Física -INEFI-, realizar el remozamiento de los diferentes clubes deportivos del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Cristina Viloría: abogada. Patricia Mejía: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03869-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados al presidente de la República, instruir al director del Instituto Nacional de Educación Física INEFI-, realizar el remozamiento de los diferentes clubes deportivos del municipio Santo Domingo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 28 DE 206

Este, provincia Santo Domingo, tiene como proponente al **diputado Abelardo Antonio Rutinel Arzeno**. Depositada el 14 de marzo de 2025. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes y Recreación en la sesión No.9, Ordinaria, del 19 de marzo de 2025. Plazo vencido el 18 de abril de 2025.

Tratada por la comisión en las reuniones No.05-PLO-2025-CD, del 31 de marzo de 2025, en la que fue presentada; No.10-PLO-2025-CD, del 15 de mayo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Educación Física (INEFI) realizar el remozamiento de los diferentes clubes deportivos del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes y Recreación**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados al presidente de la República, instruir al director del Instituto Nacional de Educación Física -INEFI, realizar el remozamiento de los diferentes clubes deportivos del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 29 DE 206

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Educación Física, para realizar el remozamiento de los diferentes clubes deportivos del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación. Corresponde al Estado en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades;

Considerando segundo: Que la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda la incorporación habitual del ejercicio físico en la vida de las personas, como mecanismo preventivo a la aparición de patologías físicas y mentales, la mejora del estado de ánimo, el fortalecimiento de la autoestima, el fomento de las relaciones sociales y personales, y su papel disuasorio en el uso de drogas y sustancias controladas;

Considerando tercero: Que la Ley General de Deportes núm.356-05, del 20 de agosto de 2005, establece los principios rectores del deporte, consagra que su práctica estará orientada esencialmente a la formación integral de los ciudadanos en lo físico, intelectual y moral, a fin de contribuir al bienestar social del país;

Considerando cuarto: Que los clubes deportivos y culturales ayudan de forma directa, mediante la realización de actividades deportivas y ejercicios recreativos, a transformar la vida de la juventud dominicana, tanto física como mental, aportando bienestar integral, conformando un medio catalizador del desarrollo social y humano de la juventud;

Considerando quinto: Que en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, los clubes deportivos de Savica, Alma Rosa, Los Mameyes, La Isabelita, Villa Faro y Los Trinitarios, se encuentran actualmente en un estado de deterioro, lo que limita a los jóvenes de esas localidades realizar sus actividades deportivas y recreativas en instalaciones que garanticen la seguridad física de las personas;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 30 DE 206

Considerando sexto: Que los deportistas de los sectores Savica, Alma Rosa, Los Mameyes, La Isabelita, Villa Faro y Los Trinitarios, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, reclaman el remozamiento de los diferentes clubes para disponer de un espacio físico que beneficie a los jóvenes a tener derecho a la educación física, el deporte y la recreación en este municipio.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.33-98, del 16 de enero de 1998, que crea el Instituto Nacional de Educación física, como órgano descentralizado del sistema educativo dominicano, adscrito a la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, modificada por la Ley núm.165-07, del 4 de julio de 2007;

Vista: La Ley núm.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de la Juventud, modificada por la Ley núm.10-21, del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Educación Física (INEFI), para realizar el remozamiento de los diferentes clubes deportivos del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 31 DE 206

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:** ”(sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz y Onavel Andrés Aristy Cedeño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LOS DIRECTORES DE LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE A LOS FINES DE QUE SEA INSTALADO EL CORREDOR HAINA-NIGUA CON LOS SERVICIOS DE SUS UNIDADES DE TRANSPORTE EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN NO.3 DE LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y
TRANSPORTE

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO BRILYN MIGUEL VARGAS**
NÚÑEZ



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 32 DE 206

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.10-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 29 de mayo de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 29 de mayo de 2025;
 - c) Reporte No.00439-2024-SLO, del 16 de diciembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.01243-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Movilidad y Transporte.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a los directores de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses y del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre a los fines de que sea instalado el corredor Haina-Nigua con los servicios de sus unidades de transporte en la circunscripción No.3 de la provincia San Cristóbal.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Ricardo Herasme: abogado. Leidys Peguero: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01243-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a los directores de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses y del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre a los fines



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 33 DE 206

de que sea instalado el corredor Haina-Nigua con los servicios de sus unidades de transporte en la circunscripción No.3 de la provincia San Cristóbal, tiene como proponente al señor **Frank Junior Guerrero Mateo**, diputado en el cuatrienio 2020-2024.

Depositada el 12 de septiembre de 2022. En Orden del Día, sobre la mesa en la sesión No.39, Ordinaria, del 11 de enero de 2024. En Orden del Día, pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.40, Extraordinaria, del 11 de enero de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.41, Extraordinaria, del 11 de enero de 2024. Plazo vencido el 10 de febrero de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08700-2020-2024-CD. Con informe de desapoderamiento de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 26 de septiembre de 2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 02 de octubre de 2024. Aprobado el informe de desapoderamiento de la Comisión Permanente Obras Públicas y Comunicaciones que recomienda que sea **enviada** a la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte en la sesión No.15, Ordinaria, del 02 de octubre de 2024. Plazo vencido el 01 de noviembre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.04-SLO-2024-CD, del 24 de octubre de 2024, en la que fue presentada; No.10-SLO-2024-CD, del 12 de diciembre de 2024; No.02-PLO-2025-CD, del 14 de marzo de 2025; No.04-PLO-2025-CD, del 25 de marzo de 2025; No.05-PLO-2025-CD, del 3 de abril de 2025; No.06-PLO-2025-CD, del 29 de marzo de 2025; No.07-PLO-2025-CD, del 8 de mayo de 2025; No.08-PLO-2025-CD, del 15 de mayo de 2025; No.10-PLO-2025-CD, del 29 de mayo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República instruir a los directores de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses y del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre a los fines



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 34 DE 206

de que sea instalado el corredor Haina-Nigua con los servicios de sus unidades de transporte en la circunscripción No.3 de la provincia San Cristóbal.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Movilidad y Transporte**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a los directores de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses y del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre a los fines de que sea instalado el corredor Haina-Nigua con los servicios de sus unidades de transporte en la circunscripción No.3 de la provincia San Cristóbal; después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y escuchar diputados de la demarcación, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir al Consejo de Administración de la Operadora Metropolitana de Servicios de Autobuses, para que, en coordinación con las autoridades del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre se instale el corredor Haina-Nigua y se habiliten los servicios de unidades de transporte en la circunscripción número 3, provincia San Cristóbal.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que es deber del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 35 DE 206

Considerando segundo: Que es deber del Estado fomentar incentivar proyectos de transporte público que asegure a las personas poder desplazarse a sus lugares de trabajo de recreación, a través de un medio de transporte que le garantice su seguridad personal;

Considerando tercero: Que el Estado promoverá el cambio progresivo de los transportes individuales por modos de transportes masivos, colectivos y más seguros;

Considerando cuarto: Que la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 establece en uno de sus objetivos desarrollar e implementar un marco regulatorio e institucional que garantice un sistema de transporte de pasajeros y de carga de calidad, ordenado, seguro, ambientalmente sostenible, que opere en condiciones de competencia, con libertad de participación y contratación, a fin de reducir la incidencia del gasto de transporte en los presupuestos familiares y en los contos empresariales;

Considerando quinto: Que los habitantes de la circunscripción número 3 de la provincia San Cristóbal necesitan de un medio de transporte que le permita realizar las labores cotidianas y sus actividades económicas de manera eficiente y segura, ya que el actual sistema de transporte no satisface la demanda de la población.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.1-12 del 25 de enero del 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

Vista: La Ley núm.63-17, del 21 de enero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana;

Visto: El Decreto núm.167-23, del 25 de abril de 2023, que transforma la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) en una empresa pública, bajo la denominación de Operadora Metropolitana de Servicios de Autobuses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 356 de la Ley 63-17, de Movilidad. Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 36 DE 206

Visto: El Decreto núm.59-24 del 30 de enero de 2024, que modifica los artículos 5, 6 y 11 del Decreto núm.167-23. Dispone que la Operadora Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), estará adscrita al ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. Integra nuevamente su Consejo de Administración y dicta otras disposiciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir al Consejo de Administración de la Operadora Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), para que, en coordinación con las autoridades del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) se instale el corredor Haina Nigua y se habiliten los servicios de unidades de transporte en la circunscripción número 3, provincia San Cristóbal.

Por la **Comisión Permanente de Movilidad y Transporte:**”(sic)

COMISIONADOS: Brailyn Miguel Vargas Núñez, presidente. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Carlos José Gil Rodríguez, secretario. Alexander Javier Cuevas, Antonio Brito Rodríguez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Eliazer Matos Félix, Félix Manuel Encarnación Montero, Jacobo Ramos Crispín, José Moisés Ortiz López, Melvin Alexis Lara Melo, Miguel Arredondo Quezada, Rafael Tobías Crespo Pérez, Valerio Leonardo Palacio y Yancarlos Simanca Ferreras, miembros.

FIRMANTES: Brailyn Miguel Vargas Núñez, presidente. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Alexander Javier Cuevas, Antonio Brito Rodríguez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Eliazer Matos Félix, Félix Manuel Encarnación Montero, José Moisés Ortiz López, Melvin Alexis Lara Melo, Miguel Arredondo Quezada, Rafael Tobías Crespo Pérez, Valerio Leonardo Palacio y Yancarlos Simanca Ferreras, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 37 DE 206

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Recursos Hídricos a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ACUEDUCTO PARA EL MUNICIPIO DE OVIEDO, PROVINCIA PEDERNALES.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS
HÍDRICOS

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO WILLY ENRIQUE SÁNCHEZ**
GONZÁLEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.07-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 12 de mayo de 2025;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 12 mayo de 2025;
 - c) Reporte núm.00488-2024-2025-PLO, del 18 de febrero de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.03148-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Recursos Hídricos.

Versión: 1.0.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 38 DE 206

Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la construcción de un acueducto para el municipio de Oviedo, provincia Pedernales.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Luciano García: abogado Yocelin Díaz: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03148-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la construcción de un acueducto para el municipio de Oviedo, provincia Pedernales, fue presentada por el diputado **Rafael Antonio Pérez Gómez**. Depositada el 27 de agosto 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Recursos Hídricos en la sesión No.17, Ordinaria, del 16 de octubre 2024. Plazo vencido el 15 de noviembre 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.03-SLO-2024-CD, del 28 de octubre de 2024, en la que fue presentada; y No.07-PLO-2025-CD, del 12 de mayo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, cuatro considerandos, cinco dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar la construcción de un acueducto en el municipio Oviedo, provincia Pedernales.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Recursos Hídricos apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 39 DE 206

construcción de un acueducto para el municipio de Oviedo, provincia Pedernales; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado para la construcción de un acueducto en el municipio Oviedo, provincia Pedernales.

Considerando primero: Que es deber del Estado procurar, idear y promover políticas públicas dirigidas a proveer la calidad de vida a todos los dominicanos, sin importar sus preferencias religiosas, políticas ni su ubicación geográfica;

Considerando segundo: Que el agua es un recurso natural, renovable, limitado, insustituible e indispensable para el desarrollo de la vida y de todas las actividades económicas, sociales y culturales que realizan las personas, por lo que corresponde al Estado su dominio, planificación, conservación y protección;

Considerando tercero: Que el municipio Oviedo, provincia Pedernales, carece de un sistema de acueducto que garantice el abastecimiento de agua potable para sus habitantes, situación que por más de cincuenta años afecta a esa localidad, la cual posee condiciones favorables para la producción agrícola, por lo que necesitan la intervención del Estado para la construcción de un acueducto y de esta forma satisfacer el suministro de agua, a los fines de mejorar la calidad de vida de los munícipes;

Considerando cuarto: Que el río Los Patos, que desemboca en el mar, posee un caudal suficiente para abastecer de agua al municipio Oviedo sin comprometer su equilibrio ecológico, y la construcción de un acueducto en



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 40 DE 206

este municipio contribuiría al desarrollo humano de esta laboriosa comunidad.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.6, del 8 de septiembre de 1965, que crea el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Decreto núm.465-11, del 15 de agosto de 2011, que crea e Integra el Consejo Directivo para la Reforma y Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento. Deroga el Decreto núm.203-98, del 2 de junio de 1998;

Visto: El Decreto núm.265-16, del 3 de octubre de 2016, que crea e Integra la Mesa de Coordinación del Recurso Agua, como instancia de coordinación intersectorial encargada de la elaboración y la aprobación de una estrategia integral de manejo del agua en el país;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) para que se construya un acueducto en el municipio Oviedo, provincia Pedernales.

Por la **Comisión Permanente de Recursos Hídricos:**?(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 41 DE 206

COMISIONADOS: Willy Enrique Sánchez González, presidente. Eudy Maldonado de la Cruz, vicepresidente. Oscar Adolfo Morel Figueroa, secretario. Adeldo de Jesús Ruben Contreras, Carlos Alberto Pérez Hernández, Carlos Morillo Valdez, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Gregorio Domínguez Domínguez, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Tomás Marte Santos y Mateo Evangelista Espailat Tavárez, miembros.

FIRMANTES: Willy Enrique Sánchez González, presidente. Eudy Maldonado de la Cruz, vicepresidente. Oscar Adolfo Morel Figueroa, secretario. Carlos Alberto Pérez Hernández, Carlos Morillo Valdez, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López y Mateo Evangelista Espailat Tavárez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Recursos Hídricos a partir de donde dice: *“Conclusión y Recomendación de la Comisión”*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA) LA AMPLIACIÓN DE REDES DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LOS SECTORES ALTO LAS FLORES, BARRIOS BLANCO, VIETNAM, LAS TUNITAS, YAYA ARRIBA, MUNICIPIO LAS YAYAS DE VIAJAMA, PROVINCIA AZUA.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS**

VÍA: **SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA**

PREPARADO POR: **COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS
HÍDRICOS**

PRESIDIDA POR: **DIPUTADA WILLY ENRIQUE SÁNCHEZ
GONZÁLEZ**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 42 DE 206

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.08-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 19 de mayo de 2025;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 19 de mayo de 2025;
 - c) Reporte núm.00088-2025-PLO, del 27 de marzo de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03392-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Recursos Hídricos.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) la ampliación de redes de suministro de agua potable en los sectores Alto Las Flores, Barrio Blanco, Vietnan, Las Tunitas, Yaya Arriba, municipio Las Yayas de Viajama, provincia Azua.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Luciano García: abogado. Yocelin Díaz: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03392-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) la ampliación de redes de suministro de agua potable en los sectores Alto Las Flores, Barrio Blanco, Vietnan, Las Tunitas, Yaya Arriba, municipio Las Yayas de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 43 DE 206

Viajama, provincia Azua, fue presentada por las diputadas **Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Brenda Mercedes Ogando Campos y Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz**. Depositada el 15 de octubre 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Recursos Hídricos en la sesión No.03, Ordinaria, del 5 de marzo 2025.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2024-CD, del 10 de marzo de 2025, en la que fue presentada, No.08-PLO-2024-CD, del 19 de mayo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, ocho vistas (os), un dispositivo, nombres y firmas de las proponentes. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) la ampliación de redes de suministro de agua potable en los sectores Alto Las Flores, Barrio Blanco, Vietnam, Las Tunitas, Yaya Arriba, municipio Las Yayas de Viajama, provincia Azua.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Recursos Hídricos** apoderada para el estudio del proyecto resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) la ampliación de redes de suministro de agua potable en los sectores Alto Las Flores, Barrio Blanco, Vietnam, Las Tunitas, Yaya Arriba, municipio Las Yayas de Viajama, provincia Azua; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y escuchar a la proponente, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 44 DE 206

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados para la ampliación de las redes de suministro de agua potable en los sectores Alto Las Flores, Barrio Blanco, Vietnam, Las Tunitas Yayas Arriba, municipio Las Yayas de Viajama, provincia Azua.

Considerando primero: Que la Constitución establece que el agua constituye patrimonio nacional estratégico de público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida. El consumo humano del agua tiene prioridad sobre cualquier otro uso. El Estado promoverá la elaboración e implementación de políticas efectivas para la protección de los recursos hídricos de la nación;

Considerando segundo: Que la Carta Magna refiere que el agua es un patrimonio nacional estratégico y que el Estado tiene la obligación de garantizar su producción, preservación y uso sostenido, así como garantizar que todos los habitantes del país tengan acceso al agua potable de forma suficiente y segura;

Considerando tercero: Que la Resolución de A/RES/64/292, del 28 de julio de 2010, sobre el derecho humano al agua y al saneamiento, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, insta a los Estados y organizaciones intencionales a proporcionar recursos financieros para ayudar a los países a proporcionar agua potable segura, limpia, accesible y asequible para todos; y expresa que el derecho al agua es reconocido como un derecho humano esencial para el disfrute pleno de la vida;

Considerando cuarto: Que la Ley núm.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, establece que el agua es un bien de dominio público y que el Estado es responsable de garantizar su uso adecuado y su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 45 DE 206

Considerando quinto: Que la Ley núm.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA), tiene como uno de sus objetivos formular el plan general de los sistemas de abastecimiento de agua para consumo doméstico, industrial y comercial, y de los sistemas de disposición de aguas residuales y pluviales, en sus aspectos rural y urbano;

Considerando sexto: Que la Ley núm.1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, dispone como paridad el acceso y equilibrio del agua potable, el saneamiento básico en toda la denominación, reconoce el agua como un recurso esencial para mejorar la calidad de vida, reducir la pobreza y busca garantizar el acceso del agua potable, especialmente en las áreas rurales y las comunidades vulnerables;

Considerando séptimo: Que el sistema de agua potable en el municipio Las Yayas de Viajama, provincia Azua, requiere ser ampliado a fin de garantizar el manejo, aprovechamiento racional, gestión y suministro eficiente del recurso del agua en toda la población.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Resolución núm.A/RES/64/292, del 28 de julio de 2010, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el derecho humano al agua y al saneamiento;

Vista: La Ley núm.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, modificada por la Ley núm.10-21, del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 46 DE 206

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para la ampliación de redes de suministro de agua potable en los sectores Alto Las Flores, Barrio Blanco, Vietnam, Las Tunitas y Yayas Arriba, municipio Las Yayas de Viajama, provincia Azua.

Por la **Comisión Permanente de Recursos Hídricos:** ”(sic)

COMISIONADOS: Willy Enrique Sánchez González, presidente. Eudy Maldonado de la Cruz, vicepresidente. Oscar Adolfo Morel Figueroa, secretario. Adolfo de Jesús Ruben Contreras, Carlos Alberto Pérez Hernández, Carlos Morillo Valdez, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Gregorio Domínguez Domínguez, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Tomás Marte Santos y Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, miembros.

FIRMANTES: Willy Enrique Sánchez González, presidente. Eudy Maldonado de la Cruz, vicepresidente. Oscar Adolfo Morel Figueroa, secretario. Carlos Alberto Pérez Hernández, Carlos Morillo Valdez, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López y Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREACIONAL EN EL SECTOR LOS BOTAOS DEL CRUCE DE NAJAYO, SAN GREGORIO DE NIGUA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 47 DE 206

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO CARLOS ALBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.04-PLO-2025-CD, de la reunión del miércoles, 23 de abril de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 23 de abril de 2025;
 - c) Reporte No.00331-2024-SLO, del 12 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01384-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un parque recreacional en el sector Los Botaos del cruce de Najayo, San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 48 DE 206

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Ricardo Herasme: abogado.
Jaritza Guerrero: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01384-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un parque recreacional en el sector Los Botaos del cruce de Najayo, San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal, tiene como proponente a la diputada **Margarita Tejeda de la Rosa**. Depositada el 13 de febrero de 2023. En Orden del Día en la sesión No.33, Ordinaria, del 23 de julio de 2024. Plazo vencido el 22 de agosto de 2024. Con **informe** de desapoderamiento de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 26 de septiembre de 2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No. 15, Ordinaria, del 02 de octubre de 2024. Aprobado el **informe** de desapoderamiento de la Comisión Permanente Obras Públicas y Comunicaciones que recomienda que sea enviada a la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones en la sesión No.15, Ordinaria, del 02 de octubre de 2024. Plazo vencido el 01 de noviembre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.09-SLO-2024-CD, del 27 noviembre de 2024, en la que fue presentada; No.01-PLO-2025-CD, del 12 de marzo de 2025, en la que se dejó sobre la mesa; No.04-PLO-2025-CD, del 23 de abril de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, cuatro vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene como finalidad solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 49 DE 206

construcción de un parque recreacional en el sector Los Botaos del Cruce de Najayo, San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un parque recreacional en el sector Los Botaos del cruce de Najayo, San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para la construcción de un parque recreativo en el sector Los Botaos del Cruce de Najayo, municipio San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal.

Considerando primero: Que toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación. En tal sentido, es deber del Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de las actividades recreativas y deportivas;

Considerando segundo: Que conforme a la Constitución es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 50 DE 206

Considerando tercero: Que, por su naturaleza, el deporte constituye una actividad perfectible que obliga a sus actores a superarse permanentemente. Además, las actividades culturales y deportivas contribuyen al desarrollo de los jóvenes y a mantenerlos alejados de los vicios;

Considerando cuarto: Que es necesario la construcción de un parque recreativo para los habitantes del sector Los Botaos del Cruce de Najayo, municipio San Gregoria de Nigua, provincia San Cristóbal, para que niños, jóvenes y adultos puedan realizar sus actividades deportivas, culturales y sociales, lo que impulsará el desarrollo humano en esta comunidad.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.8-01, del 11 de enero de 2001, que eleva el Distrito Municipal de San Gregorio de Nigua, del Municipio de San Cristóbal, Provincia del mismo nombre, a la categoría de Municipio;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para la construcción de un parque recreativo en el sector Los Botaos del Cruce de Najayo, municipio San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal.

Por la **Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones:**”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 51 DE 206

COMISIONADOS: Carlos Alberto Pérez Hernández, presidente. Pedro Julio Alcántara, vicepresidente. Juan Carlos Echavarría Milané, secretario. Edward Enrique Cruz Asunción, Elida Yalis Soto Mordán, Elpidio Infante Galán, Indhira Shary de Jesús de Morla, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Jhonny de Jesús Medina Santos, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Jacqueline Montero, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Millys Johanna Martínez Morillo, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván y Deisy Emelda Díaz Salcedo, miembros.

FIRMANTES: Carlos Alberto Pérez Hernández, presidente. Edward Enrique Cruz Asunción, Elida Yalis Soto Mordán, Elpidio Infante Galán, Jhonny de Jesús Medina Santos, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Jacqueline Montero, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Millys Johanna Martínez Morillo, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván y Deisy Emelda Díaz Salcedo, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a partir de donde dice: *“Conclusión y Recomendación de la Comisión”*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO PROVINCIAL (CPADP) Y A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED), LA CONSTRUCCIÓN DE UNA FUNERARIA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO PUÑAL, PROVINCIA SANTIAGO.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE VIVIENDA,
HÁBITAT Y EDIFICACIONES

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO CARLOS ALBERTO PÉREZ**
HERNÁNDEZ



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 52 DE 206

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.08-PLO-2025-CD, de la reunión del miércoles, 21 de mayo de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 21 de mayo de 2025;
 - c) Reporte No.00184-2025-PLO, del 16 de mayo de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03243-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial (CPADP) y a las autoridades del Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed), la construcción de una funeraria municipal en el municipio Puñal, provincia Santiago.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Ricardo Herasme: abogado. Jaritza Guerrero: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03243-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 53 DE 206

República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial (CPADP) y a las autoridades del Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed), la construcción de una funeraria municipal en el municipio Puñal, provincia Santiago. Tiene como proponente a la diputada **Dilenia Altagracia Santos Muñoz**. Depositada el 12 de septiembre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones en la sesión No.8, Ordinaria, del 18 de marzo de 2025. Plazo vencido el 17 de abril de 2025.

Tratada por la comisión en la reunión No.08-PLO-2025-CD, del 21 de mayo de 2025, en la que fue presentada y se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, ocho vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene como finalidad solicitar al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial (CPADP) y al ministro de Vivienda y Edificaciones, la construcción de una funeraria municipal en el municipio Puñal, provincia Santiago.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial (CPADP) y a las autoridades del Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed), la construcción de una funeraria municipal en el municipio Puñal, provincia Santiago; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 54 DE 206

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Ayuntamiento Municipal de Puñal se realice la construcción de una funeraria municipal en el municipio Puñal, provincia Santiago.

Considerando primero: Que la Constitución establece que es función del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto a la dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva en un marco de orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que la Constitución dispone que los servicios públicos prestados por el Estado o por los particulares, en las modalidades legales o contractuales, deben responder a los principios de universalidad, accesibilidad, eficiencia, transparencia, responsabilidad, continuidad, calidad, razonabilidad y equidad tarifaria;

Considerando tercero: Que la Ley núm.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, establece todo lo referente a la organización, competencia, funciones y recursos de los ayuntamientos de los municipios. Además dispone que los ayuntamientos gozan de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestores de los intereses propios de la colectividad local que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes;

Considerando cuarto: Que el municipio Puñal, provincia Santiago, tiene una gran densidad poblacional, lo que evidencia y justifica disponer de un espacio gratuito donde las personas puedan velar a sus familiares a la hora de su deceso, por lo que es deber de las autoridades públicas construir una funeraria municipal en esa demarcación.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.170-07, del 13 de julio de 2007, que instituye el Sistema de Presupuesto Participativo Municipal;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 55 DE 206

Vista: La Ley núm.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Ayuntamiento Municipal de Puñal se realice la construcción de una funeraria municipal en el municipio Puñal, provincia Santiago.

Por la **Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones:**”(sic)

COMISIONADOS: Carlos Alberto Pérez Hernández, presidente. Pedro Julio Alcántara, vicepresidente. Juan Carlos Echavarría Milané, secretario. Edward Enrique Cruz Asunción, Elida Yalis Soto Mordán, Elpidio Infante Galán, Indhira Shary de Jesús de Morla, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Jhonny de Jesús Medina Santos, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Jacqueline Montero, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Millys Johanna Martínez Morillo, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván y Deisy Emelda Díaz Salcedo, miembros.

FIRMANTES: Carlos Alberto Pérez Hernández, presidente. Pedro Julio Alcántara, vicepresidente. Edward Enrique Cruz Asunción, Elida Yalis Soto Mordán, Elpidio Infante Galán, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Jhonny de Jesús Medina Santos, Jacqueline Montero, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Millys Johanna Martínez Morillo, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván y Deisy Emelda Díaz Salcedo, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 56 DE 206

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE DISPONGA QUE SE REALICEN LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES A LOS FINES DE INICIAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES QUE ALBERGARÁ LA EXTENSIÓN DE UN CENTRO REGIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LAS AMÉRICAS (ITLA), CON SEDE EN LA PROVINCIA VALVERDE.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO CARLOS ALBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.08-PLO-2025-CD, de la reunión del miércoles, 21 de mayo de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 21 de mayo de 2025;
 - c) Reporte No.00185-2025-PLO, del 16 de mayo de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 57 DE 206

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03280-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que disponga que se realicen los estudios correspondientes a los fines de iniciar la construcción de las instalaciones que albergará la extensión de un centro regional del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA), con sede en la provincia Valverde.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Ricardo Herasme: abogado. Jaritza Guerrero: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03280-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que disponga que se realicen los estudios correspondientes a los fines de iniciar la construcción de las instalaciones que albergará la extensión de un centro regional del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA), con sede en la provincia Valverde, tiene como proponente a la diputada **María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor**. Depositada el 19 de septiembre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones en la sesión No.8, Ordinaria, del 18 de marzo de 2025. Plazo vencido el 17 de abril de 2025.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 58 DE 206

Tratada por la comisión en las reuniones No.08-PLO-2025-CD, del 21 de mayo de 2025, en la que fue presentada y en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, cinco vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene como finalidad solicitar al presidente de la República disponer que se realicen los estudios correspondientes, a los fines de iniciar la construcción de las instalaciones que albergarán la extensión, de un centro Regional del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), con sede en la provincia de Valverde.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que disponga que se realicen los estudios correspondientes a los fines de iniciar la construcción de las instalaciones que albergará la extensión de un centro regional del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA), con sede en la provincia Valverde; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Instituto Tecnológico de Las Américas se realicen los estudios correspondientes para iniciar la construcción de un centro regional del referido instituto, con sede en la provincia Valverde.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 59 DE 206

Considerando primero: Que la Constitución establece que toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones;

Considerando segundo: Que es deber del Estado velar por la calidad de la educación superior, el financiamiento de las instituciones públicas, la autonomía universitaria y la libertad de cátedra; el impulso a la ciencia y la tecnología es una responsabilidad estatal, por ser fundamentales para el desarrollo nacional y el fortalecimiento de los sectores productivos y sociales;

Considerando tercero: Que la educación superior constituye una función pública que responde a los intereses generales de la comunidad nacional y su regulación corresponde al Estado, en cumplimiento de ese deber está en la obligación de velar por su normal y correcto funcionamiento;

Considerando cuarto: Que el Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) es una institución de estudios superiores, fundada en el año 2000 por el Estado dominicano, especializada en educación tecnológica. Promueve proyectos de tecnología de punta, desarrollados con objetivos estratégicos y en concordancia con estándares globales de calidad;

Considerando quinto: Que el ITLA orienta su vocación a transformar la vida de la juventud dominicana mediante una formación académica que le capacite para utilizar la tecnología como catalizador del desarrollo social y humano de los ciudadanos, por tanto, la provincia Valverde debe formar parte de proyectos de instalación de parques cibernéticos en el país;

Considerando sexto: Que la provincia Valverde es una de las provincias con más parques industriales de la República Dominicana, lo que convierte a la región en un polo de desarrollo económico; por lo que la instalación de un centro tecnológico en esta ciudad no solo beneficiará a su población, sino a un gran número de habitantes de la región noroeste del país.

Vista: La Constitución de la República;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 60 DE 206

Vista: La Ley núm.139-01, del 13 de agosto de 2001, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, modificada por la Ley núm.10-21, del 11 de febrero de 2021;

Vista: Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Decreto núm.1296-00, del 15 de diciembre de 2000, que deroga los Decretos núms.242-00 y 422-00, en lo que concierne a la incorporación de la Fundación Instituto Tecnológico de Las Américas y del Instituto Tecnológico de Las Américas, y crea el Patronato del Instituto Tecnológico de Las Américas.

Visto: El Decreto núm.240-08, del 14 de junio de 2008, que encarga a la Fundación Parque Cibernético de Santo Domingo, de la administración del Instituto Tecnológico de las Américas, en reemplazo de la Fundación Instituto Tecnológico de las Américas;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) se realicen los estudios correspondientes para iniciar la construcción de un centro regional del referido instituto, con sede en la provincia Valverde.

Por la **Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones:**”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 61 DE 206

COMISIONADOS: Carlos Alberto Pérez Hernández, presidente. Pedro Julio Alcántara, vicepresidente. Juan Carlos Echavarría Milané, secretario. Edward Enrique Cruz Asunción, Elida Yalis Soto Mordán, Elpidio Infante Galán, Indhira Shary de Jesús de Morla, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Jhonny de Jesús Medina Santos, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Jacqueline Montero, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Millys Johanna Martínez Morillo, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván y Deisy Emelda Díaz Salcedo, miembros.

FIRMANTES: Carlos Alberto Pérez Hernández, presidente. Pedro Julio Alcántara, vicepresidente. Elida Yalis Soto Mordán, Elpidio Infante Galán, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Jhonny de Jesús Medina Santos, Jacqueline Montero, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Millys Johanna Martínez Morillo, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván y Deisy Emelda Díaz Salcedo, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a partir de donde dice: *“Conclusión y Recomendación de la Comisión”*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL DE PRIMER NIVEL U HOSPITAL DE ZONA EN EL DISTRITO MUNICIPAL LA OTRA BANDA, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS**

VÍA: **SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA**

PREPARADO POR: **COMISIÓN PERMANENTE DE VIVIENDA,
HÁBITAT Y EDIFICACIONES**

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO CARLOS ALBERTO PÉREZ
HERNÁNDEZ**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 62 DE 206

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.07-PLO-2025-CD, de la reunión del miércoles, 14 de mayo de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 14 de mayo de 2025;
 - c) Reporte núm.00473-2025-REC, del 3 de febrero de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03440-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la construcción de un hospital de primer nivel u hospital de zona en el distrito municipal la Otra Banda, provincia La Altagracia.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Ricardo Herasme: abogado. Jaritza Guerrero: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03440-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la construcción de un hospital de primer nivel u hospital de zona en el distrito municipal la Otra Banda,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 63 DE 206

provincia La Altagracia. Tiene como proponente al diputado **Ángel del Rosario Robles**. Depositada el 23 de octubre de 2024. En Orden del Día en la sesión No.28, Extraordinaria, del 6 de diciembre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones en la sesión No.30, Ordinaria, del 10 de diciembre de 2024. Plazo vencido el 9 de enero 2025.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2025-CD, del 12 marzo de 2025, en la que fue presentada; No.06-PLO-2025-CD, del 7 de mayo de 2025; No.07-PLO-2025-CD, del 14 de mayo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, cinco vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como finalidad recomendar al presidente de la República, incluir una partida del Presupuesto General del Estado del año 2026, para la construcción de un hospital de primer nivel o de zona en el distrito municipal la Otra Banda, provincia La Altagracia.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la construcción de un hospital de primer nivel u hospital de zona en el distrito municipal la Otra Banda, provincia La Altagracia; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFÍTREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 64 DE 206

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del segundo nivel en el distrito municipal La Otra Banda, municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Considerando primero: Que la Constitución establece que toda persona tiene derecho a la salud integral. El Estado tiene que velar por la protección de la salud de todas las personas, procurando los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;

Considerando segundo: Que La Otra Banda es un distrito municipal que pertenece al municipio Higüey, provincia La Altagracia; fue elevada a esta categoría mediante la Ley núm.39-87, del 29 de abril de 1987. Según el X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, la referida demarcación cuenta con una población de treinta y un mil ochocientos cincuenta y ocho habitantes, la cual ha crecido considerablemente;

Considerando tercero: Que el distrito municipal La Otra banda, municipio Higüey, provincia La Altagracia, está compuesta por más de cincuenta sectores, habitados generalmente por personas de escasos recursos económicos, que requieren permanentemente de los programas sociales del Estado, sobre todo en materia de salud;

Considerando cuarto: Que este distrito municipal no cuenta con centros especializados de salud públicos ni privados, y los más cercanos se encuentran a kilómetros de distancia, ubicados en el distrito municipal Verón-Punta Cana y en el municipio cabecera de Higüey, lo que dificulta la asistencia oportuna a las diferentes emergencias que se presentan en dicho distrito municipal;

Considerando quinto: Que la población del distrito municipal La Otra Banda demanda la construcción de un hospital de segundo nivel que cuente con todos los servicios médicos y las especialidades requeridas, ya



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 65 DE 206

que con frecuencia los pacientes son referidos a otros hospitales, y debido a la distancia, en muchos casos, agravan su situación de salud o mueren durante el trayecto al no recibir las atenciones médicas oportunas.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.39-87, del 29 de abril de 1987, que eleva la sección La Otra Banda, del municipio de Higüey, a la categoría de distrito municipal, con el nombre distrito municipal de La Otra Banda;

Vista: La Ley General de Salud núm.42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley núm.22-06, del 15 de febrero de 2006;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrito al Ministerio de Salud Pública, con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Servicio Nacional de Salud (SNS), se realice la construcción de un hospital de segundo nivel en el distrito municipal La Otra Banda, municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Por la **Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones:**”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 66 DE 206

COMISIONADOS: Carlos Alberto Pérez Hernández, presidente. Pedro Julio Alcántara, vicepresidente. Juan Carlos Echavarría Milané, secretario. Edward Enrique Cruz Asunción, Elida Yalis Soto Mordán, Elpidio Infante Galán, Indhira Shary de Jesús de Morla, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Jhonny de Jesús Medina Santos, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Jacqueline Montero, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Millys Johanna Martínez Morillo, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván y Deisy Emelda Díaz Salcedo, miembros.

FIRMANTES: Carlos Alberto Pérez Hernández, presidente. Pedro Julio Alcántara, vicepresidente. Edward Enrique Cruz Asunción, Elida Yalis Soto Mordán, Elpidio Infante Galán, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Jhonny de Jesús Medina Santos, Jacqueline Montero, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Millys Johanna Martínez Morillo, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván y Deisy Emelda Díaz Salcedo, miembros.

En tanto se daba lectura a los informes anteriormente transcritos, se incorporó a la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, asumiendo de inmediato sus funciones.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Pido a los colegas que, por favor, se registren, en lo que le damos lectura a las modificaciones. Les recuerdo que solo queda este grupo de resoluciones, y de aquí en adelante, en lo que resta de legislatura, hasta el 26, solo conoceremos este. Conoceremos solo proyectos de ley, más otras resoluciones que no estén en grupos que son de otra naturaleza. Pero, con estas concluimos un ciclo de mucho más de cuatrocientas resoluciones que fueron aprobadas en este año legislativo, por lo que, consideramos, que debemos dar paso a una gran cantidad de proyectos que tenemos, que como todos nosotros sabemos, están pendientes de conclusión por parte de las comisiones, como es el caso del proyecto de ley del Código Penal, que la comisión, ya, está entrando casi al artículo 400, debe estar en este momento y no llegan a quinientos, entonces, eso significa que tienen que conocer eso, y además, conocer algunos artículos que han sido dejados sobre la mesa, lo que indica, que muy probablemente, la Comisión del Código Penal termine, o no probablemente, tienen el propósito ellos, sobre todo, que ayer se declararon en sesión permanente, de terminar con el informe para esta semana, lo que indica que la semana que viene, el Senado estará conociendo el proyecto de ley del Código Penal. Nosotros, entretanto, vamos a ir conociendo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 67 DE 206

algunos temas que tenemos pendientes, como el de la Ley de Compras, que ya la declaramos liberada de lectura, la semana pasada, y por lo tanto, ahorita vamos a iniciar la lectura al informe que ya rindió la comisión y que es un informe que tiene un amplio consenso con los actores del sistema. Entretanto, quiero solicitar a los honorables diputados que no se han registrado, que por favor, se registren, para nosotros poder continuar trabajando, y en breve, vamos a abrir, formalmente, la sesión, ya que hemos estado trabajando al amparo de lo que establece el artículo 66, en su párrafo, que nos permite, luego de tener más de veintiocho diputados presentes, que podamos ir trabajando los temas que no ameriten de votación”.

A continuación, por Secretaría, se procedió a la lectura de las modificaciones propuestas al cuadragésimo primer grupo de resoluciones internas. A saber:

“PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PARA SER APLICADAS A LOS PROYECTOS DEL CUADRAGÉSIMO PRIMER GRUPO DE RESOLUCIONES INTERNAS CON INFORMES DE LAS COMISIONES, CONFORMADO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 103, PÁRRAFO I, DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

ENMIENDAS PRESENTADAS:

PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PARA SER APLICADAS EN LOS PROYECTOS DEL CUADRAGÉSIMO PRIMER GRUPO DE RESOLUCIONES INTERNAS CON INFORME DE LAS COMISIONES, CONFORMADO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 103, PÁRRAFO I, DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados de acuerdo con la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo.
- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.
- Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda.

Proponente de la enmienda: Julio Emil Durán Rodríguez”(sic)

A continuación, se pasó al desarrollo de la estructura 4.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 68 DE 206

4. Turnos previos.

El primer turno previo le fue concedido al diputado Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, quien manifestó: “Tomo la palabra para llamar la atención sobre una situación que tiene a la población del municipio de Sabana Grande de Boyá alarmada, y es el deterioro de las calles, aceras y contenes, las cuales fueron iniciadas y se paralizaron. Hoy aprovechamos para solicitar al ministro de Obras Públicas, el ingeniero Eduardo Estrella, para que le haga un llamado a los ingenieros encargados de esas obras, tanto en Sabana Grande de Boyá como en la carretera que conduce de Sabana Grande de Boyá-Enriquillo-Autovía del Nordeste y el tramo carretero Sabana Grande de Boyá-Las Taranas. Estas obras, que iniciaron en el 2022. Obras Públicas destruyó la mayoría de las calles, aceras y contenes, y al día de hoy todavía están paralizadas y el pueblo está alarmado y ha tenido varias actividades, como viacrucis, asambleas comunitarias, en las que las iglesias y las fuerzas vivas han estado al frente. Aprovecho, presidente, para pedir al ministro que, por favor, ponga su mirada en la situación por la que atraviesa nuestro municipio”.

El siguiente turno lo agotó el diputado José Alberto Jiménez Santos, quien señaló: “Presidente, nosotros queremos denunciar una problemática nacional, pero que, en mi provincia, al ser eminentemente agrícola, se afianza más. Los productores agrícolas que tienen préstamos con el Banco Agrícola están sufriendo, prácticamente, una estafa, debido a que al momento de formalizarlo se les obliga a comprar una póliza de seguro a través de Agrodosa, que es la compañía aseguradora con la cual el Banco Agrícola trabaja. Pero, tan pronto viene un fenómeno natural y esa cosecha fracasa, el seguro no reconoce y no hace nada para pagarles a los productores la póliza en la cual estaba asegurada esa cosecha y tenemos productores que hace alrededor de cuatro años que perdieron la totalidad de sus productos. Sin embargo, no han sido objeto del pago correspondiente, porque el Banco Agrícola, en complicidad con Agrodosa, les desconocen esos derechos que les corresponden. Nosotros queremos hacer un llamado al Presidente de la República, que nos diga hasta cuándo va a tener ese equipo que administra el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 69 DE 206

Banco Agrícola, que no fueron suficientes con agarrar los recursos y prestárselos a los empresarios, fuera de lo que es la norma del Banco Agrícola, que quebraron a todos los productores y dueños de factorías que no pudieron, en estos momentos, llevar a cabo la pignoración del arroz y todos los dueños de factorías saben lo que significa eso, que hay productores de arroz que han cortado sus cosechas y tienen alrededor de dos meses y las factorías no pueden hacer el pago, porque no solamente es que no han querido, es que este Gobierno se ha encargado de traer una gran cantidad de arroz y los tienen quebrados. Entonces, el mercado local no puede tener la venta correspondiente en virtud de que le han llenado los mercados porque se ha convertido en un negocio en este Gobierno mejor traer desde afuera en desmedro de los productores locales. Entonces, nosotros les decimos que se dediquen más a gobernar y a atender las atenciones de esos productores, que tanto lo necesitan, no solamente en el ámbito de que no les pagan el seguro, de que les llenan el mercado de productos internacionales, sino que, tampoco son capaces de mejorarles las vías de acceso, para que la agricultura tenga un mejor destino. Gracias y esperamos que este llamado les llegue a los directivos del Banco Agrícola para que esos productores tengan mejor suerte”.

Expuso el diputado José Luis Rodríguez Hiciano: “Hoy voy a agotar este turno para pedirle al excelentísimo señor Presidente de la República Luis Abinader, que instruya al ministro de Obras Públicas Eduardo Estrella, para que el proyecto de resolución que solicita el asfaltado del municipio de Pimentel sea tomado en cuenta a la mayor brevedad posible, porque este es un municipio que fue formalmente formado en el 1907, y está compuesto por seres humanos muy valiosos y brillantes, que merecen disfrutar de un pueblo con aceras, contenes y asfaltados en todos los barrios y calles. Ese proyecto de asfaltado me fue aprobado en el 2022 y al inicio se hizo un amaraco en la calle principal, pero a partir de ahí no se ha hecho más nada y como sabemos el gran ser humano y el gran Presidente que es usted, que se preocupa por el embellecimiento de cada municipio y cada distrito, sabemos que Pimentel no se va a quedar sin ser asfaltado, porque tenemos la seguridad de que usted lo va a mandar a asfaltar lo más pronto



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 70 DE 206

posible. Pimentel es un pueblo bueno, anclado en el medio de la provincia Duarte, productor de cacao, de arroz y anteriormente, también productor de ganado. Así que, munícipes de Pimentel cuenten ustedes con que el señor Presidente y el diputado José Luis Rodríguez, tienen el oído y los ojos puestos en sus necesidades. Ustedes no están solos, ustedes cuentan con el diputado José Luis Rodríguez, no nada más el municipio de Pimentel, sino la provincia Duarte entera”.

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Quiero aclarar, quiero aclarar que cuando él se refiere y dice señor presidente, es al Presidente de la República. Otorgo el uso del turno previo al colega Rafael Castillo, vocero de la bancada Fuerza del Pueblo”.

En su turno previo, el diputado Rafael Augusto Castillo Casado dijo: “Presidente, la Fuerza del Pueblo, en un ejercicio de responsabilidad, ha denunciado, mediante una rueda de prensa a toda la población dominicana, la realidad que se vive en el SENASA. Vemos que sus estados financieros están pasando por una situación tan difícil, que hoy se encuentra, totalmente, quebrado. El estado financiero del SENASA, que es el seguro de los dominicanos, que cubre el 100% de los asegurados subsidiados, y que tiene una importante cartera de los afiliados contributivos, hoy sus estados financieros dicen que está en quiebra. Y en vez de buscarle una solución a esta problemática, y quizás, en un estado, que no debe ser así, de desconocimiento, el Presidente Constitucional de la República, en La Semanal del día de ayer, dijo que la oposición quiere Gobierno deje más de dos millones de afiliados sin seguro, y niega que exista crisis’. No, honorable señor Presidente, tal vez, en un estado de desconocimiento, usted no maneja la realidad de lo que está sucediendo en el SENASA, que es una institución del Sistema de Seguridad Social, que ha sido multada mediante resolución por la SISALRIL, que es la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales del Sistema Dominicano de Seguridad Social, en el año 2024, por la totalidad de un millón ochocientos ochenta y ocho mil novecientos diez pesos (RD\$1,888,910.00). Esa multa que se le pone al seguro SENASA fue con una sola..., con una cantidad inmensa de los suplidores de SENASA, reportando que no reciben los pagos, y también,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 71 DE 206

entonces, los afiliados que no reciben el servicio. El 90% de los afiliados del SENASA que va a buscar servicio a un médico le niegan el servicio, porque el SENSASA no está pagando. ¿Y qué dice la SISALRIL, que el Presidente le achaca a la Fuerza del Pueblo que quiere que se quede sin seguro?, No, al contrario, el SENASA es tan dominicano como es la Policía Nacional, como es las Fuerzas Armadas, porque es el seguro que le da salud a los subsidiados, a los que no tienen salud. Y entonces, nosotros lo que queremos, como partido, es que esta institución juegue el rol que ha jugado durante veintidós años, desde la llegada de ese director al SENASA es que han iniciado los problemas. ¿Y qué le dice la SISALRIL al SENASA en esta multa, que quizás el Presidente no conoce?, lo siguiente: Que el SENASA, de una totalidad de deuda que tenía que pagar hasta el 16 de diciembre del año 2024, dice que ha dejado de pagar a los suplidores mil trescientos ocho millones de pesos (RD\$1,308,000.000.00), de una totalidad de dos mil seiscientos noventa y dos millones, que es el compromiso; eso quiere decir que el SENASA viene arrastrando esta problemática desde hace mucho tiempo. ¿Y qué es lo que vemos ahora, entonces, que está sucediendo?, que el Presidente de la República dice en el día de ayer que la oposición, refiriéndose a la Fuerza del Pueblo, quieren que ese seguro desaparezca, y dice el Presidente de la República que lo que necesita es que se haga un subsidio por un valor que se ha hecho normalmente. ¡Eso es falso de toda falsedad!, señor Presidente. El 100% de los afiliados del SENASA contributivo, se atienden en los hospitales, ese lo pagaría usted sin presión, señor Presidente, el que se paga; el que están demandando al SENASA y por el que está en quiebra es por el contributivo y el contributivo dice lo siguiente: *‘toda ARS tiene que tener una reserva técnica, igual a los servicios que emite’*, ¿qué significa esto?, que si usted tiene una operación, el SENASA tiene que hacerle una operación a un paciente, por cincuenta mil pesos, el hospital o la clínica se comunica con la ARS y lo autoriza, automáticamente, esa ARS tiene que hacer una reserva técnica de ese dinero que le va a entrar, de la cuenta de Atención a la Salud de la Tesorería de la Seguridad Social; y ese dinero no existe, aún salga de allá, porque está metida en un hoyo. ¿Y a qué se debe esto?, nosotros vimos, recientemente, que un programa de televisión, El Informe con Alicia Ortega, destapa una ‘olla de grillos’, de que hay una mafia en el SENASA,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 72 DE 206

de que se están autorizando procedimientos por más de cuarenta millones de pesos (RD\$40,000,000.00) en servicios, que no se dan; una persona que tiene una operación ficticia, pero se le cobra al SENASA. Pero, eso fue en mayo y no hemos visto, nosotros, que el director de SENASA se haya presentado a la Procuraduría General de la República, a investigar este proceso de fraude que ha denunciado un programa. El tesorero de la Seguridad Social, en el año 2024, al inicio, se presenta a la Procuraduría General de la República, con otra mafia en el Seguro SENASA y aún no hemos visto a su director haciendo la diligencia para ir a resolver esta problemática. Y nosotros nos preguntamos: ¿el seguro SENASA está en quiebra por mala administración o porque los cuartos se invirtieron en un movimiento político de apoyo a la candidatura presidencial, que tenía presencia en todo el país?, que usted transitaba por la autopista Duarte y se encontraba con más de trescientas vallas, patrocinadas por el director del SENASA, inclusive, patrocinando diputados que están aquí. Se debe hacer una investigación profunda, y no simple y llanamente, con estas simples declaraciones del Presidente de la República, de que lo que hay que hacer es subsidiarlo”.

De su parte, el diputado Juan Agustín Medina Santos expuso las siguientes consideraciones: “Quiero agradecer a Dios la oportunidad en el día de hoy y también agradecerle al señor Presidente, que así, como uno le reclama, también tiene que dar gracias a Dios y gracias a él, cuando parte de los reclamos se convierten en realidad. Hoy, vengo a hablarles sobre la modificación del hospital, que es mejor que todas las clínicas que hay en Puerto Plata, que es el hospital de Guanatico. Fue construida la emergencia, fue modificado totalmente, adecuado, equipado con todo, absolutamente todo nuevo, y no solamente eso, con área de cirugía, área de postcirugía, área de parto, área de postparto; es decir, un hospital moderno para estos tiempos, y como les dije, equipado totalmente y con un aire central que hay que ir con abrigo. Gracias, señor Presidente, por esa importante obra, que hoy de todos los municipios ya están yendo personas a consultar ahí; y, además, otra cosa, se van a nombrar, están en trámite, veinticinco nuevas enfermeras, y catorce especialistas y médicos, es decir, más plazas para los médicos.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 73 DE 206

Pero, importante también decirles, que con la visión que tiene el Presidente de la República, en el municipio de Imbert, se construyó y se inauguró un politécnico; y le damos las gracias, porque en ese politécnico muchos de nuestros jóvenes se van a capacitar. Pero, también en la comunidad de Saballo y de Vuelta Larga, se acaban de inaugurar dos importantes centros educativos, que van a mejorar la educación en la República Dominicana y, muy especialmente, en la circunscripción 2 de la provincia de Puerto Plata. Señor Presidente, le sigo creyendo lo que me dijo el 24 de diciembre en la gobernación de Puerto Plata, que este es el año de la zona oeste. Seguimos avanzando y seguimos esperando”.

Continuó la discusión con la participación del diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien manifestó: “Qué bueno que estamos en democracia, porque en democracia, por lo menos, se nos permite hablar y disentir, ¿correcto? Sobre esa parte, presidente, yo quiero abordar dos temas en el día de hoy. Como diputado, las diferencias que tengo con mis colegas las presento aquí, en este hemiciclo, yo no uso los medios de comunicación para acabar con otros diputados, ¡no!, mis diferencias particulares las presento en este hemiciclo y no porque tenga inmunidad, sino porque respeto el derecho que tiene cada diputado. A mí me gustaría saber, de manera muy particular, por qué se utilizan los medios de comunicación para desautorizar y criticar diputados, sobre la base de que tienen la violación a la ley, con el tema de la alimentación escolar, y dicen que ese proyecto no se aprueba, porque hay diputados que tienen intereses en ese proyecto, ¡que lo digan aquí, en este hemiciclo y que no vayan a los medios!, porque nos hacen daño a todos, cuando se van a los medios. Que tengan el valor de decir cuáles son los diputados que tienen conflictos de intereses con el tema del desayuno escolar, y por qué no se aprueba en este hemiciclo. Pero, eso es un aparte. Debo llamar la atención sobre una información que dio el Presidente de la República. Miren, en los gobiernos del presidente Danilo Medina llegaron a asistir siete millones novecientos mil dominicanos, que estuvieron afiliados al Seguro Nacional de Salud, de los cuales cuatro millones doscientos mil estaban en el régimen contributivo y tres millones seiscientos setenta mil en el subsidiado, un porcentaje del 76% de la población



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 74 DE 206

dominicana estaba recibiendo esos beneficios. Por tanto, al PRM le tocaba, o le toca, completar el 24%. Pero para poder atender ese otro 24%, como que se prostituyó la inclusión de los nuevos asociados, alegando que no tenía un presupuesto general para atenderlos. El tema del Senasa no es que esté en crisis, es que necesita un aporte adicional. Yo pudiera decir, presidente, que el proyecto La Cruz de Manzanillo, tampoco está en crisis, sino que necesita de un apoyo adicional; la construcción de la línea 2-C del Metro, que viene de Los Alcarrizos al Distrito Nacional, que se ha propuesto inaugurar como cuatro veces y que hoy se le está poniendo una tabla al borde porque tiene desnivel y es como un cubrefalta que se le está poniendo para que la gente no sepa, exactamente, que tiene vicios de construcción, y ese proyecto no está en crisis, no, ese proyecto necesita de un nuevo financiamiento, ¡ójiganme bien!, de otro financiamiento. Perfecto, como ese proyecto yo pudiera decir, el elevado de la 27 con Isabel Aguiar, tampoco está en crisis, es que le falta dinero. La bancarrota de las EDES, tampoco están en crisis, necesitan más subsidio, necesitan más dinero. El tema del combate a la delincuencia, donde nosotros mismos o un familiar hemos sido víctimas de la delincuencia, tampoco está en crisis, presidente, sino que necesita más recursos. Y pudiéramos enumerar incontables proyectos. Sin embargo, voy a terminar con esto, hay una falsa presunción de que el rey Midas, lo que tocaba lo dañaba, no, el rey Midas lo que hacía era que convertía en oro lo que tocaba. Ahora bien, los gobiernos del PRM, a diferencia del rey Midas, que fue griego, lo que hacen es que lo que tocan lo dañan, lo que encuentran bueno lo dañan. Tan sencillo como eso. Presidente, hay falta de planificación, muchos recursos manejados, pero lo que está bueno, lo que encontró bueno, como el nuevo 9-1-1, no lo dañen. A mí me tocó llamar por una emergencia y esperé cuarenta minutos para que llegara una asistencia del 9-1-1 y en los gobiernos del PLD, el máximo de espera eran nueve minutos. Revísense, porque el 2028 está ahí”.

En su turno, el diputado Luis Alcides Báez dijo: “Quiero aprovechar este momento, porque muchas veces aquí felicitamos muchas personas, muchas personas internacionales y muchas personas importantes. Y yo quiero aprovechar para felicitar a los jóvenes de mi provincia



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 75 DE 206

Peravia, del equipo de Los Cucuruchos de Peravia que por primera vez han ganado lo que es el torneo regional del sur de la Liga Nacional de Desarrollo de Baloncesto y le ganamos a San Juan, a Los Barriga Verde de San Juan, le ganamos a los Plataneros de Barahona, le ganamos a los Montañeses de Ocoa y la verdad que el baloncesto juvenil en la provincia Peravia se está convirtiendo en la meca del desarrollo deportivo del sur. Hacía años que nuestros jóvenes no estaban a este nivel, pero gracias al trabajo que se ha venido haciendo, impulsado desde nuestro Gobierno Central en la provincia Peravia, en la cual se están remozando decenas de canchas para nuestros jóvenes, que estaban en condiciones deplorables. El día de ayer se recibió la visita del director del INEFI, Alberto Rodríguez, el cual ha sido instruido por nuestro Presidente Luis Abinader para que se construyan tres polideportivos en la provincia Peravia, uno que se va a hacer en la escuela Máximo Gómez del municipio cabecera de Baní, otro que se va a hacer en el otro municipio de Baní que se llama Matanzas y otro polideportivo que se va a hacer en la comunidad de Santa Ana, del municipio de Nizao con lo cual estaremos impactando los tres municipios de la provincia Peravia. Además, inmediatamente, se inició ayer el remozamiento de más de veinte canchas de clubes deportivos de todo el municipio y de la provincia Peravia y la verdad que esto se llama desarrollo en materia deportiva, porque cientos de jóvenes no tenían las canchas y las instalaciones adecuadas para practicar su deporte favorito. Nos sentimos más que agradecidos, felicitamos a Alberto Rodríguez por la gran labor que está realizando desde el INEFI y a nuestro Presidente Luis Abinader por seguir creyendo en la juventud dominicana. Quiero también felicitar a Rafael Uribe, de la Federación de Baloncesto, por este maravilloso trabajo que ha venido haciendo desde la Liga Nacional de Desarrollo que agrupa a los jóvenes que juegan baloncesto, desde dieciocho a veintidós años. Así que, muchas felicidades a nuestros jóvenes de la provincia por ese gran triunfo con el que se coronaron campeones este pasado domingo”.

En su exposición, el diputado Vicente Arturo Sánchez Henríquez expuso lo siguiente: “En el día de hoy, apreciado presidente, quiero comenzar leyendo una noticia y esa noticia relata así: ‘El



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 76 DE 206

Seguro Nacional de Salud, Senasa, y la ARS del Instituto Dominicano de Seguro Social están al borde de la quiebra, debido a una deuda de tres mil ciento noventa (RD\$3,190,000,000.00) millones de pesos con los suplidores; pérdidas acumuladas por un monto de mil quinientos noventa y cinco millones (RD\$1,595,000,000.00), además de un déficit de inversión de reservas de dos mil doscientos sesenta (RD\$2,260,000,000.00) millones de pesos'. Los datos forman parte de un informe enviado por el Superintendente de Riesgos Laborales a los miembros del Consejo Nacional de la Seguridad Social, en el que advierte, que el problema requerirá de la atención inmediata. Que se escuche bien, presidente, 'de la atención inmediata'; y una comunicación remitida, también, al Presidente de entonces, esa noticia relata, del 2012 específicamente el 27 de julio 2012, es preciso hacer esta acotación, porque veo un panorama extraño, queriendo pescar con falsas informaciones cuando se sabe bien cuál es la situación. En estos cinco años del Presidente Luis Abinader se ha realizado una gestión que, definitivamente, tendrá que pasar a la historia, con la incorporación de más de 2.4 millones de dominicanos afiliados al Senasa. El Estado ha garantizado la sostenibilidad del sistema cumpliendo con su mandato constitucional de garantizar los derechos fundamentales, como el acceso a la salud y a la seguridad social. El Presidente Abinader ha fortalecido el modelo de Estado Social y de Derecho, asumiendo el costo del régimen contributivo subsidiado. Antes había un déficit, escúchese bien esto, todos los colegas, y el país que nos está escuchando. Antes, había un déficit, como bien lo dijo el superintendente en el 2012, cuando levantó una alerta; ahora, que lo escuche el país, y que lo escuche todo el hemisferio. Hay una inversión. Si sacamos un renglón, desde el 2019 al 2024 ha habido un aumento de un 280% de la inversión del Gobierno del Presidente Luis Abinader en temas de salud, y garantizando que 7.8 millones de dominicanos estén cubiertos por los seguros de salud del Estado dominicano. Esto evidencia la firme convicción y responsabilidad de este Gobierno, con garantizarles el servicio básico de salud a todos los dominicanos. En el día de hoy, quiero llamar al Presidente a que siga adelante; es muy fácil cuando usted tiene un seguro de salud privado y tiene situaciones privilegiadas, sentarse a criticar a los más necesitados que necesitan de un seguro de salud y de acompañamiento del



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 77 DE 206

Estado. Por eso, quiero felicitar esas acciones, y recomendarle al Presidente que siga sumando a dominicanos que necesitan de la mano del Gobierno para poder tener su servicio de salud garantizado. ¡Enhorabuena!, no es un déficit, es una inversión subsidiada para los que más lo necesitan”.

Intervino esta vez la diputada Elida Yalis Soto Mordán, quien manifestó: “Quiero tomar este turno, para reafirmar un tema neurálgico, de medio ambiente en la comunidad de Rancho Arriba, específicamente, La Vigía, La Peñita y El Firme, donde se suscitaron algunos inconvenientes. Quiero agradecer a la comunidad de Rancho Arriba, que ha permanecido en comunicación con nosotros, sus legisladores. Ayer hubo una reunión de consenso entre el Ministerio de Medio Ambiente, el SENPA, y la comunidad, representada por el presidente de la junta de vecinos, y algunos comunitarios y agricultores que fueron afectados con un hecho que se suscitó en el Parque Nacional La Humeadora. Agradecemos al viceministro Lenín Bueno, quien recibió esa comisión, de la cual fue creada una mesa de trabajo para tratar el tema de medio ambiente, que es tan importante para nuestro Presidente, para este Gobierno, y para todas las comunidades. Esta zona ha sido llamada ‘la madre de las aguas’, y el medio ambiente, que debe ser protegido, pero también los derechos adquiridos de los agricultores, y de las personas que viven en esa comunidad, que hoy se siente representada, se siente que ha sido escuchada, y que al crear esta mesa de trabajo importante para proteger los espacios; pero, para, también proteger los derechos adquiridos de las personas que viven ahí. Queremos agradecer al ministro de Medio Ambiente, Paíno Henríquez, y a todo su personal, que recibió esta comisión, y que hoy, Rancho Arriba, específicamente, La Vigía, La Peñita, El Firme, están más tranquilas. Queremos agradecer a todos por haber asistido a esa importante reunión y por esa mesa de trabajo”.

A continuación, se pasó a la subestructura 1.1.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 78 DE 206

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número treinta y ocho (38) del día de hoy, martes primero (1º) de julio del año dos mil veinticinco (2025), en su Primera Legislatura Ordinaria 2025.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Órdenes del día correspondientes a las sesiones de los días martes 1.º, miércoles 2 y jueves 3 de julio de 2025.

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 1º, miércoles 2 y jueves 3 de julio de 2025, resultó: APROBADOS. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasó a la subestructura 1.2.

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

Se pasa a la estructura 6.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 79 DE 206

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

PUNTO NO. 6.1: **Proyecto de ley que cambia el nombre del Boulevard Turístico del Este por el nombre de Boulevard Turístico Frank Rainieri Marranzini.** (Proponente: Francisco Rodolfo Villegas Pérez). Depositado el 02/10/2024. (Ref.09487/05869-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.16, Ordinaria, del 10/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.16, Ordinaria, del 10/10/2024. Enviado a las Comisiones Permanentes de Obras Públicas y Comunicaciones y Turismo en la sesión No.16, Ordinaria, del 10/10/2024. Plazo vencido el 09/11/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Turismo](#) recibido el 21/03/2025. En Orden del Día para 1ra. discusión en la sesión No.10, Ordinaria, del 26/03/2025. Sobre la mesa para 1ra. discusión en la sesión No.10, Ordinaria, del 26/03/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 27/03/2025. Aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Permanente de Turismo en la sesión No.11, Ordinaria, del 27/03/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 01/04/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 01/04/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 02/04/2025. [Aprobado en 2da. lectura con informe de la Comisión Permanente de Turismo](#) en la sesión No.13, Ordinaria, del 02/04/2025. Registro No.00112 del 02/04/2025. Auditado el 08/04/2025. Firmado Presidencia y Secretarios el 21/04/2025. Certificado el 21/04/2025. Despachado al Senado mediante oficio No.00179 el 21/04/2025. Aviso al Proponente mediante oficio No.00186 el 21/04/2025. Aviso al Presidente de la Comisión Permanente de Turismo mediante el oficio No.00187 el 21/04/2025. [Devuelto del Senado](#) el 24/06/2025.

[»Número de Iniciativa: 03338-2024-2028-CD](#)

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “El proponente lo fue el diputado Francisco Villegas, lo aprobó esta Cámara, en dos lecturas; fue al Senado, quien también, después de introducirle modificaciones, lo aprobó en dos lecturas y lo devolvió, por lo que, voy a solicitar a este Pleno, que sea liberado el proyecto de lectura, para que leamos las conclusiones del informe mediante el cual el Senado le hizo las modificaciones”.

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A continuación, por Secretaría se procedió a la lectura del informe que rinde la Comisión Permanente de Turismo del Senado de la República a partir de donde dice: “*Conclusión*”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 80 DE 206

“INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO, RESPECTO PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE "BOULEVARD FRANK RAINIERI", AL BOULEVARD TURÍSTICO DEL ESTE, COMPRENDIDO DESDE EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PUNTA CANA, PROVINCIA LA ALTAGRACIA, HASTA LA ENTRADA DEL MUNICIPIO DE MICHES, PROVINCIA EL SEIBO PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

EXPEDIENTE NO. 00664-2025-PLO-SE

Introducción

Este proyecto de ley tiene por objeto designar con el nombre "Boulevard Frank Rainieri" el Boulevard Turístico del Este, el cual está ubicado desde el Aeropuerto Internacional de Punta Cana, provincia La Altagracia, hasta la entrada del municipio de Miches, provincia El Seibo, por sus aportes al desarrollo turístico, social y económico de nuestro país.

El señor Frank Rafael Rainieri Marranzini, nació en Santo Domingo el 24 de octubre de 1945, hijo de los señores Francisco Rainieri Franceschini y Venecia Marranzini Lepore.

El empresario Frank Rafael Rainieri Marranzini es presidente fundador del Grupo Punta Cana, que inició sus operaciones turísticas en el lugar denominado Punta Borracho o Yauya, lugar que se ha convertido en uno de los destinos turísticos más importantes de nuestro país reconocido a nivel nacional e internacional como marca país.

Los aportes de Frank Rafael Rainieri Marranzini a la comunidad le han hecho merecedor de numerosos reconocimientos locales e internacionales, como el de "Joven Sobresaliente por el Capítulo Jaycee's", en el año 1978; distinción "Presidential Citation Award", otorgada en 1985, por el entonces presidente de los Estados Unidos, Ronald Reagan. En ese mismo año, fue escogido por la Organización de las Naciones Unidas para representar a la República Dominicana en el seminario de Jóvenes Emprendedores en Países en Desarrollo, celebrado en Ginebra, Suiza. Fue galardonado como "Hotelero del Año", por la Asociación de Hoteles del Caribe, en 1999.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 81 DE 206

Es deber del Estado reconocer a las personas físicas o jurídicas que han contribuido al desarrollo económico, social, cultural y turístico de nuestro país, y que sirven de ejemplo para las presentes y futuras generaciones.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 24 de abril de 2025, en la cual se analizó el contenido y alcance de la citada iniciativa de forma pormenorizada, a los fines de constatar su pertinencia y viabilidad, proceso mediante el cual se evidenció que el texto de la misma amerita ser adecuado a las exigencias de las normas legislativas y lingüísticas.
- Reunión de fecha 10 de junio de 2025 en la que se analizó el informe técnico adicional que contiene las sugerencias del equipo técnico asignado a la Comisión, quienes recomendaron rendir informe favorable a esta iniciativa, sugiriendo algunas modificaciones.

Conclusión

Concluido el proceso de análisis, y tomando en cuenta las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el **expediente No. 00664** sugiriendo las siguientes modificaciones:

- **Modificar el artículo 1 del proyecto de ley, para que se lea:**
"(...) **Artículo 1.-Objeto.** Esta ley tiene por objeto exaltar a Frank Rainieri Marranzini, con la designación del Boulevard Turístico del Este como "Boulevard Frank Rainieri", desde el Aeropuerto Internacional de Punta Cana, provincia La Altagracia, hasta la entrada del municipio de Miches, provincia El Seibo. (...)"



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 82 DE 206

- **Modificar el artículo 3 de la iniciativa, para que en lo adelante se lea como sigue:**

" (...) **Artículo 3.- Designación.** Se designa con el nombre "Boulevard Frank Rainieri" el Boulevard Turístico del Este, comprendido desde el Aeropuerto Internacional de Punta Cana, provincia La Altagracia, hasta la entrada del municipio de Miches, provincia El Seibo. (...)"

- **Modificar el artículo 6 del proyecto de ley, para que se lea de la siguiente manera:**

"(...) **Artículo 6.-Promoción.** El Ministerio de Turismo queda encargado de promover en el aspecto turístico el "Boulevard Frank Rainieri", en el ámbito nacional e internacional."

El contenido del proyecto de ley que no ha sido citado en el presente Informe se mantiene tal y como fue presentado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:" (sic)

COMISIONADOS: Ginnete Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, presidenta. Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, vicepresidente. Rafael Barón Duluc Rijo, secretario. Alexis Victoria Yeb, Pedro Manuel Catraín, Santiago José Zorrilla, Omar Leonel Fernández Domínguez, Secundino Velázquez Pimentel, Ramón Rogelio Genao Durán, miembros.

FIRMANTES: Ginnete Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, presidenta. Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, vicepresidente. Rafael Barón Duluc Rijo, secretario. Alexis Victoria Yeb, Pedro Manuel Catraín, Santiago José Zorrilla, Secundino Velázquez Pimentel, Ramón Rogelio Genao Durán, miembros.

Finalizada la lectura del informe, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Yo sé que ya todos ustedes son veteranos, pero este es un procedimiento que no lo hacemos todos los



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 83 DE 206

días, el que vamos a utilizar ahora y es que, el proyecto se aprobó aquí en primera y segunda lectura, el Senado hizo modificaciones, leímos las modificaciones que hizo el Senado, y, entonces, sencillamente, mediante una única lectura nosotros acogemos o no las modificaciones que hizo el Senado, porque ya el proyecto fue aprobado en primera y segunda lectura, eso es lo que corresponde hacer ahora. ¿De acuerdo? Entonces, someto a votación las modificaciones realizadas por el Senado de la República, si es acogido el proyecto de ley con las modificaciones, se convierte en ley, que solamente falta la promulgación”.

Votación 003

Sometido a votación el proyecto de ley, con las modificaciones introducidas por el Senado de la República, resultó: **APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

El proyecto de ley quedó aprobado en única discusión con las modificaciones introducidas por el Senado de la República.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Escuchen esto, colegas. Tenemos hoy la integración del diputado Juan José Rojas, que como todos nosotros sabemos y guardamos aquí un minuto de silencio por el sentido fallecimiento de su padre, estuvo la semana pasada guardando ese luto y ese momento tan especial y hoy se reintegra a esta, a sus labores en esta Cámara de Diputados, aunque, o a las labores del Pleno, aunque desde ya él había estado integrado. Igualmente, y lo digo así en el mismo orden porque ocurrió una cosa primero y la otra después, luego tuvimos la ausencia, también por una semana, del honorable diputado Francisco Villegas, que su padre, lamentablemente, también falleció; guardamos un minuto de silencio la semana pasada a la memoria del padre de Francisco Villegas y hoy nos sentimos muy a gusto porque el honorable diputado Francisco Villegas se ha reintegrado; en ambos casos, cada uno de los señores diputados, hemos sentido mucho el fallecimiento, tanto del padre del honorable



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 84 DE 206

diputado Juan José Rojas, como del diputado Francisco Villegas; lo lamentamos infinitamente. Ahora, habíamos dicho que íbamos o que vamos a avanzar con el conocimiento de los proyectos de ley más importantes que estamos conociendo por parte de esta Cámara. En ese sentido, vamos a continuar con el conocimiento, después de que ya conocimos este proyecto que convertimos en ley en el día de hoy, y entonces, vamos con la estructura 9, que fueron los proyectos que quedaron pendientes del orden del día de la semana pasada, que no pudimos remitirlos a estudio de las diferentes comisiones. Después que se conozca la estructura 9, entonces vamos a pedir otro procedimiento para continuar agilizando y tenemos ahí pendiente el conocimiento del grupo de resoluciones que nos quedan pendientes por conocer. Reitero, que a partir de ya, yo diría que del día de mañana, si las aprobamos hoy, ya no vamos a conocer más resoluciones, sino que nos vamos a concentrar en los proyectos de ley que tenemos aquí previstos; ahí está el de Ley de compras y contrataciones, que está listo para su lectura, tiene doscientos cuarenta y ocho artículos. Esa lectura va a ser prolongada, porque lo vamos a leer y también hay otros proyectos importantes; vamos a ver cómo nos organizamos para aprovechar el tiempo, en la medida de lo posible. Voy a solicitar a la señora vicepresidenta para que nos ayude con el 9.1”.

A seguidas, asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leanny D’Aza Caraballo.

9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa.

PUNTO NO.9.1.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Educación, de Obras Públicas y Comunicaciones y de Deportes y Recreación, para coordinar los esfuerzos para la construcción de una escuela provincial especializada en Deportes en la provincia Puerto Plata. (Proponente: Lidia Esther Pérez de Taveras). Depositado el 18/09/2024.

»Número de Iniciativa: 03270-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 85 DE 206

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

PUNTO NO.9.1.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial y al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed), la construcción de una funeraria municipal en el municipio de Jaibón de Pueblo Nuevo, municipio Mao, provincia Valverde. (Proponente: María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor). Depositado el 19/09/2024.
[»Número de Iniciativa: 03281-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.

PUNTO NO.9.1.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), disponer e incluir en el Presupuesto General del Estado, la continuidad de la construcción de la carretera El Mango-Los Bracitos, San Francisco de Macorís, provincia Duarte. (Proponente: Nicolás Hidalgo Almánzar). Depositado el 26/09/2024.
[»Número de Iniciativa: 03295-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.9.1.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) establecer el servicio de autobuses en la provincia de Azua. (Proponente: Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz). Depositado el 26/09/2024.
[»Número de Iniciativa: 03304-2024-2028-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 86 DE 206

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte.

PUNTO NO.9.1.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al administrador general de los Comedores Económicos del Estado, la instalación de un comedor económico para los municipios Pedro Santana y Bánica, provincia Elías Piña. (Proponente: Luis Enrique Castillo Ogando). Depositado el 27/09/2024.

[»Número de Iniciativa: 03306-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Desarrollo Humano.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Más adelante, en el desarrollo de esta sesión, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta rectificó y remitió esta resolución a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO.9.1.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Programa de Medicamentos Esenciales/Centro de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL) la instalación de una farmacia en la UNAP de la comunidad de San José de Mendoza, municipio Santo Domingo Este. (Proponente: Juan José Rojas Franco). Depositado el 27/09/2024.

[»Número de Iniciativa: 03308-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 87 DE 206

PUNTO NO.9.1.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Banco de Reservas la apertura de una sucursal en el sector Hato Nuevo de Manoguayabo, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo. (Proponente: Eduviges María Bautista Gomera). Depositado el 30/09/2024.
»Número de Iniciativa: 03316-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO.9.1.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Cultura y de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para la construcción de la plaza cultural del chicharrón de Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo. (Proponentes: Lucila Leonarda de León Martínez, Melvin Alexis Lara Melo, Damarys Vásquez Castillo, Enriqueta Rojas Javier, Diómedes Omar Rojas, Eudy Maldonado de la Cruz, Junior Muñoz Olivo, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Carlos Alberto Pérez Hernández). Depositado el 01/10/2024.
»Número de Iniciativa: 03319-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.

Indicó la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo: “Vamos a aclarar, antes de continuar, que el punto 9.1.5, lo vamos a remitir a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República”.

PUNTO NO.9.1.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) la construcción de un multiuso deportivo techado en el municipio de Los Ríos, provincia Bahoruco. (Proponente: Juan Bolívar Cuevas Davis). Depositado el 01/10/2024.
»Número de Iniciativa: 03323-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 88 DE 206

PUNTO NO.9.1.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), la creación de un parque industrial de zona franca, agroindustrial y forestal en la provincia de Santiago Rodríguez. (Proponente: Juana Ramona Castillo). Depositado el 02/10/2024.
»Número de Iniciativa: 03333-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO.9.1.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la creación del circuito o ruta turística, ecoturística, cultural, medio ambiente y educativa, por la confluencia de los ríos Higuamo y Soco, provincia San Pedro de Macorís. (Proponentes: Miguel Arredondo Quezada, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Fiordaliza Estévez Castillo, Jacobo Ramos Crispín, Jacqueline Fernández Brito, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Eugenio Cedeño Areché, Pedro Julio Alcántara, Norberto Rodríguez Vásquez, Luis Gómez Benzo, José Luis Abreu Veloz, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando). Depositado el 13/11/2024.
»Número de Iniciativa: 03521-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO.9.1.12: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director ejecutivo del Seguro Nacional de Salud (Senasa) la creación de un seguro médico especializado que dé cobertura de un cien por ciento a los motoconchistas de la República Dominicana. (Proponente: Antonio Brito Rodríguez). Depositado el 05/02/2025.
»Número de Iniciativa: 03724-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 89 DE 206

PUNTO NO.9.1.13: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) la instalación de una oficina en la provincia Pedernales. (Proponente: Rafael Antonio Pérez Gómez). Depositado el 11/03/2025.

»Número de Iniciativa: 03815-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO.9.1.14: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Turismo y las de la Autoridad Portuaria Dominicana para formular un proyecto de prefactibilidad y factibilidad para la construcción de un muelle turístico en la comunidad de Boca de Yuma, municipio San Rafael de Yuma, provincia La Altagracia. (Proponentes: Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez). Depositado el 17/03/2025. (La diputada Carmen Aurelia de la Rosa Pérez firmó la iniciativa el 18/03/2025).

»Número de Iniciativa: 03882-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO.9.1.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para el asfaltado de las calles de los sectores El Tamarindo y Los Progresos, municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo. (Proponente: Rafaela González González). Depositado el 19/03/2025.

»Número de Iniciativa: 03940-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 90 DE 206

PUNTO NO.9.1.16: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Deportes y Recreación y de Vivienda, Hábitat y Edificaciones, la construcción de una arena deportiva en el multiuso Víctor Burgos de Sabana Perdida del municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Ramón Antonio Raposo Rodríguez). Depositado el 21/04/2025.
»Número de Iniciativa: 04101-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.

PUNTO NO.9.1.17: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) la construcción del techado de la cancha politécnico Prof. Juan Bosch, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago.** (Proponente: Llaniris del Carmen Espinal Cabrera). Depositado el 24/04/2025.
»Número de Iniciativa: 04147-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.

PUNTO NO.9.1.18: **Proyecto de ley que modifica los artículos 171, 173 y 176 de la Ley General de Educación, No.66-97, del 09 de abril de 1997, modificados por los artículos 11, 13 y 15 de la Ley No.451-08, del 15 de octubre de 2008.** (Proponente: Ydenia Doñé Tiburcio). Depositado el 11/06/2025. (Ref.02908-2024-2028-CD).
»Número de Iniciativa: 04358-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 91 DE 206

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejadas sobre la mesa todas las estructuras del orden del día, para pasar a conocer la estructura 10, resultó: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A continuación, asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leanny D'Aza Caraballo.

10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora.

PUNTO NO.10.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al señor Pablo Nefthalí Cruz por su invaluable trayectoria de más de 60 años al servicio del béisbol profesional. (Proponente: Jorge Manuel Zorrilla González, Onavel Andrés Aristy Cedeño). Depositado el 21/05/2025.

»Número de Iniciativa: 04253-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Reconocimientos.

PUNTO NO.10.2: Proyecto de ley que dispone el traslado del distrito municipal Río Limpio, actualmente al municipio Pedro Santana de la provincia Elías Piña, a la jurisdicción del municipio Restauración, perteneciente a la provincia Dajabón. (Proponentes: Adeldo de Jesús Ruben Contreras, Cecilio García Javier, José David Báez Reinoso, Rosendy Joel Polanco Polanco, Robinson Antonio Santos Rodríguez, Melvin Alexis Lara Melo, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Juan Agustín Medina Santos, José Luis Rodríguez Hiciano, Jhonny de Jesús Medina Santos, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Diómedes Omar Rojas, Angélica Natividad Novas Sierra, Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Brailyn Miguel Vargas Núñez). Depositado el 05/06/2025. (Varios diputados del Partido Revolucionario Moderno (PRM) firmaron la iniciativa el 10/06/2025). (El diputado Brailyn Miguel Vargas Núñez firmó la iniciativa el 11/06/2025).

»Número de Iniciativa: 04344-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 92 DE 206

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación y a la Dirección de Infraestructura Escolar, para la terminación de la escuela en construcción en Romana del Oeste, provincia La Romana, a los fines de que sea asignada para la instalación del Centro UASD La Romana. (Proponente: Jacqueline Fernández Brito). Depositado el 12/06/2025.

»Número de Iniciativa: 04370-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.

PUNTO NO.10.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al diseñador Leonel Lirio, por su trayectoria en la moda dominicana y sus aportes a la identidad cultural y la formación académica. (Proponentes: Fanny Selinés Méndez Simonó, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor). Depositado el 18/06/2025. (Las diputadas Dilenia Altagracia Santos Muñoz y María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor firmaron la iniciativa el 26/06/2025).

»Número de Iniciativa: 04409-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Reconocimientos”.

Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejadas sobre la mesa todas las estructuras del orden del día, para pasar a conocer la estructura 11 y el punto 12.2, resultó: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 93 DE 206

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: **Proyecto de ley que establece un incentivo financiero, educativo y profesional a especialistas médicos en las provincias fronterizas de la República Dominicana.** (Proponente: Juan Bolívar Cuevas Davis). Depositado el 14/11/2024. En Orden del Día en la sesión No.24, Ordinaria, del 20/11/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Ordinaria, del 20/11/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.24, Ordinaria, del 20/11/2024. Plazo vencido el 20/12/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 30/05/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 11/06/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 11/06/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.33, Ordinaria, del 17/06/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.33, Ordinaria, del 17/06/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 18/06/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 18/06/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 24/06/2025. Aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.35, Ordinaria, del 24/06/2025.
»Número de Iniciativa: 03524-2024-2028-CD

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Este proyecto fue bastante debatido en la primera lectura. La verdad es que no lo entendíamos, pero nos dieron las explicaciones que, tanto el proponente como el señor presidente de la comisión y otros miembros de este Pleno nos concientizamos sobre la importancia de este proyecto, razón por la que voy a someter que sea liberado de todos los trámites, lectura, debates e ir a comisión de nuevo, tanto el proyecto como el informe”.

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados de los trámites correspondientes, resultó: APROBADO. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “De aprobarse en segunda lectura pasa al Senado de la República”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 94 DE 206

Votación 007

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó:
APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.

PUNTO NO. 11.2: Proyecto de ley que designa con el nombre de doctor Rafael Augusto Cuello Brito, el nuevo hospital traumatológico Taiwán 19 de marzo de la provincia Azua. (Proponente: Lía Ynocencia Díaz Santana). Iniciado en el Senado el 10/01/2025 y aprobado el 10/01/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 24/01/2025. En Orden del Día en la sesión No.2, Ordinaria, del 04/03/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 04/03/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.2, Ordinaria, del 04/03/2025. Plazo vencido el 03/04/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 02/06/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 10/06/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 10/06/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 11/06/2025. Aplazado 1era. discusión por una semana en la sesión No.31, Ordinaria, del 11/06/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.33, Ordinaria, del 17/06/2025. Reenviado a la Comisión Permanente de Salud hasta el 18/06/2025, en la sesión No.33, Ordinaria, del 17/06/2025. Desapoderamiento de la Comisión para 1era en la sesión No.36, Ordinaria, del 25/06/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.36, Ordinaria, del 25/06/2025. Aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Permanente de Salud y modificaciones propuestas por las diputadas [Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz](#), [Brenda Ogando Campos](#) y [Nurca Nieves Soriano](#) en la sesión No.36, Ordinaria, del 25/06/2025.
»Número de Iniciativa: 03716-2024-2028-CD

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados de los trámites correspondientes, resultó: **APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Votación 009

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó:
APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.

Se pasó al punto 12.2.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 95 DE 206

PUNTO NO.12.2: Resolución aprobatoria del Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para Servicios Aéreos entre y más allá de sus respectivos territorios, hecho en Dubai, Emiratos Árabes Unidos el 3 de noviembre de 2014. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 28/11/2023 y aprobado el 18/12/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 10/01/2024. En Orden del Día en la sesión No.2, Ordinaria, del 28/02/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 28/02/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.2, Ordinaria, del 28/02/2024. Plazo vencido el 29/03/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11169-2020-2024-CD. [Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional](#) recibido el 10/06/2025.

[»Número de Iniciativa: 02797-2024-2028-CD](#)

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura, resultó: **APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Finalizada la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Es un informe para devolverlo al Senado. Quizás, nos podemos economizar la lectura, y que el señor presidente nos edifique, porque no estamos aprobando, lo que vamos a hacer es a devolverlo al Senado, por sugerencia de la comisión”.

En su turno, el diputado Ignacio Aracena expresó: “En la tarde de hoy estamos conociendo sobre este acuerdo, que se enmarca en lo que son las buenas relaciones diplomáticas, el intercambio comercial con otros países, y el buen clima de inversión que tenemos en la República Dominicana. Sin embargo, este acuerdo carece de una documentación que sustente una adenda que se le hizo al mismo, y por lo tanto, a la hora de hacer el estudio, las recomendaciones fueron que se completara el expediente, para que luego nosotros no cometiéramos el error de aprobarlo aquí, y que en esa aprobación quedara fuera la adenda que se hizo. Como comisión, procedimos a escuchar estas sugerencias, rendimos un informe para devolverlo al Senado, que el Senado lo conozca con esa adenda, que lo que van a hacer, precisamente, es enriquecerlo, y fortalecerlo, y brindar la seguridad jurídica, que en este tipo de acuerdos es necesario que se tengan en consideración, y posteriormente, que allá se hagan las



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 96 DE 206

correcciones de lugar. Entonces, nosotros como Cámara de Diputados, y como comisión, lo conocemos y lo ratificamos con las debidas documentaciones, que sustenten la adenda que se va a incluir. Por lo tanto, ese es el procedimiento, presidente, y simplemente, que se le dé el tratamiento que corresponde en este tipo de casos”.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, el informe de la comisión lo que recomienda es que sea devuelto al Senado de la República, y con la aprobación del informe, ya lo estaríamos remitiendo, de nuevo. A votación el informe”.

Votación 011

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, que recomienda la devolución de la resolución al Senado de la República, resultó: APROBADO. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 012

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos del orden del día, para continuar conociendo la estructura 12, resultó: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

PUNTO NO.12.3: Resolución que aprueba el Acuerdo marco sobre la creación de la Alianza Solar Internacional (ISA), firmado en Nueva Delhi, India, el 13 de septiembre de 2022. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 20/08/2024 y aprobado el 25/09/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/10/2024. En Orden del Día en la sesión No.17, Ordinaria, del 16/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 16/10/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.17, Ordinaria, del 16/10/2024. Plazo vencido el 15/11/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 10/06/2025.](#)

»Número de Iniciativa: 03388-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 97 DE 206

Votación 013

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura, resultó: **APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “La comisión que está trabajando el Código Penal, continúa con los trabajos”.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL ACUERDO MARCO SOBRE LA CREACIÓN DE LA ALIANZA SOLAR INTERNACIONAL (ISA), FIRMADO EN NUEVA DELHI, INDIA, EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS**

VÍA: **SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA**

PREPARADO POR: **COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO IGNACIO ARACENA**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.12-PL0-2025-CD, de la reunión del lunes, 12 de mayo de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 12 de diciembre de 2025;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 98 DE 206

- c) Reporte No.00126-2025-PLO, del 8 de abril de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03388-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
Versión:	1.0.
Descripción:	Resolución que aprueba el Acuerdo marco sobre la creación de la Alianza Solar Internacional (ISA), firmado en Nueva Delhi, India, el 13 de septiembre de 2022.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Sirvianny Cabrera: abogada. Águeda Bonilla: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03388-2024-2028-CD**, correspondiente a la resolución que aprueba el Acuerdo marco sobre la creación de la Alianza Solar Internacional (ISA), firmado en Nueva Delhi, India, el 13 de septiembre de 2022, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Iniciada en el Senado de la República, el 20 de agosto de 2024 y aprobada el 25 de septiembre de 2024. Depositada en la Cámara de Diputados el 11 de octubre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.17, Ordinaria, del 16 de octubre de 2024. Plazo vencido el 15 de noviembre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.07-PLO-2025-CD, del 21 de abril de 2025, en la que fue presentada; No.09-PLO-2025-CD, del 28 de abril de 2025;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 99 DE 206

No.11-PLO-2025-CD, del 8 de mayo de 2025; No.12-PLO-2025-CD, del 12 de mayo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por tres vistos (as), un dispositivo, la dada, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República. El acuerdo consta de un preámbulo, catorce artículos, nombres y firmas de los representantes de los gobiernos de los países signatarios y la sentencia del Tribunal Constitucional No.TC/0742/23, del 11 de diciembre de 2023. Tiene por objeto impulsar la inversión en energía solar en los países en desarrollo, satisfacer la creciente demanda de energía y contrarrestar el cambio climático, reducir el costo de financiamiento y estimular las inversiones en toda la cadena de suministro solar, incluyendo la fabricación, el desarrollo de proyectos y el almacenamiento de energía.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional** apoderada para el estudio de la resolución que aprueba el Acuerdo marco sobre la creación de la Alianza Solar Internacional (ISA), firmado en Nueva Delhi, India, el 13 de septiembre de 2022; después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa. (OFITREL), recibir a los señores Rolando Muñoz Mejía, director general del Ministerio de Minería y Max Puig, vicepresidente ejecutivo del Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio, valorar la sentencia del Tribunal Constitucional No.TC/0742/23, del 11 de diciembre de 2023, relativa al control preventivo que declara conforme con la Constitución el presente Acuerdo y considerar los aspectos generales siguientes:

- Que la República Dominicana podrá suscribir tratados internacionales para promover el desarrollo común de las naciones, que aseguren el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes, y para atribuir a organizaciones supranacionales las competencias requeridas para participar en procesos de integración.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 100 DE 206

- Que el presente Acuerdo tiene el objetivo de impulsar la inversión en energía solar en los países en desarrollo para satisfacer la creciente demanda de energía y contrarrestar el cambio climático, reducir el costo de financiamiento y estimular las inversiones en toda la cadena de suministro solar, incluyendo la fabricación, el desarrollo de proyectos y almacenamiento de energía.
- Que es preciso resaltar que la energía solar brinda a los países una oportunidad histórica de proporcionar a sus pueblos prosperidad, seguridad energética y desarrollo sostenible.
- Que, en ese sentido, los obstáculos específicos y comunes que aún se interponen a la rápida y masiva expansión de la energía solar en estos países, pueden abordarse si los países ricos en recursos solares actúan de manera coordinada, con fuertes impulsos y resolución política, así como, una mejor armonización y agregación de la demanda de financiación, tecnologías, innovación o capacitación, entre otros aspectos. De manera que, en materia de energía solar, todos los países favorecerán en gran medida la reducción de los costes, el aumento de la calidad y el suministro de energía solar fiable y asequible para todas las personas.
- Que con el acuerdo marco se establece una Asamblea para la toma de decisiones relacionadas con la aplicación del Acuerdo; así como una Secretaría para ayudar en el trabajo colectivo en virtud de este instrumento, el manejo del presupuesto y los recursos financieros.
- Que, los aspectos principales para los Estados Partes de este organismo, podemos destacar los siguientes:
 - a) El cambio climático y la vulnerabilidad de los estados insulares, comprenden una razón fundamental, por la cual, asociarnos a la Alianza Solar Internacional (ISA) y cooperar en su seno para el incremento de la energía solar en la República Dominicana y el Caribe. Es por ello, que este acontecimiento solo puede tener efectos positivos para el país y la región, contribuyendo a la transición energética y a la mitigación del cambio climático.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 101 DE 206

- b) Crear un centro de aplicación y de recursos sobre la tecnología solar. La Alianza Solar Internacional (ISA) tiene la idea de crear este tipo de centros en puntos claves en el mundo, donde existe una demanda para la energía solar y hay una necesidad de adaptar al contexto local las tecnologías existentes.
- c) La Alianza Solar Internacional (ISA) pondrá a disposición a expertos en energía solar para realizar las investigaciones necesarias para crear soluciones que sirvan al contexto dominicano y caribeño en general.
- d) Explorar la posibilidad de producir paneles solares en República Dominicana para aprovechar los tratados de libre comercio firmados por el país.

En este sentido, la comisión **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** a la Resolución que aprueba el Acuerdo marco sobre la creación de la Alianza Solar Internacional (ISA) y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

Por la **Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:**”(sic)

COMISIONADOS: Ignacio Aracena, presidente. Ycelmary Brito O’Neal, vicepresidenta. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Aldoneris Rafael Adón Duarte, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Chavely Melina Sánchez Taveras, Dharuelly Leany D’Aza Caraballo, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Estamy Rafaela Colón Tatis, Franklin Martínez, Liz Adriana Mieses Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna y Vicente Arturo Sánchez Henríquez, miembros.

FIRMANTES: Ignacio Aracena, presidente. Ycelmary Brito O’Neal, vicepresidenta. Aldoneris Rafael Adón Duarte, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Chavely Melina Sánchez Taveras, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Liz Adriana Mieses Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil y Vicente Arturo Sánchez Henríquez, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, le fue concedida la palabra al presidente de la comisión, diputado Ignacio Aracena, quien expresó: “Este informe que ha preparado la comisión



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 102 DE 206

y siempre debo de resaltar el compromiso que cada uno de sus miembros hace y les agradezco con mucha humildad su vocación, se basta por sí solo. Es simplemente una ratificación en virtud de que se refiere al acuerdo marco sobre la creación de la Alianza Solar Internacional que fue firmado en el 2022. ¿Por qué hago la referencia al 2022?, porque en ese momento se firmó, pero ya existía, y entonces, cuando recibimos el proyecto convocamos a nuestra sesión de trabajo al señor vicepresidente ejecutivo del Consejo Nacional para el Cambio Climático, el honorable Max Puig, y también, a Rolando Núñez Mejía, que es el director de Minería. Pudimos comprobar que la República Dominicana ya ha asumido esta asociación y que tuvimos la gracia de que nosotros, por haber ratificado este tipo de convenio, ya la alianza existe y nuestro país es miembro. Por lo tanto, luego de escuchar este tipo de testimonio y las explicaciones técnicas, que lo único que buscan es, precisamente, hacerle frente a un problema que se ha puesto de moda, como es el cambio climático y en el caso específico de la República Dominicana, nos va a permitir crecer en inversión en lo que se denomina la inversión en los paneles solares. Nuestro país pudiera convertirse en un destino atractivo para la creación y la fabricación de paneles solares y la energía renovable. Hay que resaltar, que este acuerdo ya fue firmado por el Poder Ejecutivo, valga la redundancia, aprobado en el Senado y nosotros, pues vimos con buenos ojos dar un informe positivo, porque va en beneficio de crear energías renovables y paneles solares en la República Dominicana. Por lo tanto, finalizo pidiendo un voto positivo para este proyecto y que la República Dominicana, entonces, ya de manera oficiosa sea aceptada como miembro titular de la alianza solar”.

El diputado Oscar Adolfo Morel Figueroa participó del debate y dijo: “No somos miembro de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores, simplemente quiero hacer una acotación. Como este convenio habla mucho de temas energéticos, nos gustaría que, si hubiese sido posible, pasara por la Comisión de Energía, para entonces nosotros ver más o menos en qué consiste, es un tema, si se aplica o no se aplicaría, pero en este caso nos gustaría más o menos, si se puede estudiar, presidente o por lo menos hacer la observación”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 103 DE 206

Dada la solicitud del diputado Morel Figueroa, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria respondió: “Pero eso duró muchísimo tiempo en la comisión. Son convenios internacionales que uno no puede modificarlos, si no atentan contra la cosa nacional. Digo yo, ¿verdad? Ellos hicieron su trabajo ya. Adelante, Gustavo Sánchez”.

Señaló el diputado Gustavo Antonio Sánchez García: “Mire, presidente, la inquietud del presidente de la Comisión Permanente de Energía básicamente no tiene mucho que ver con entorpecerlo. Nosotros lo vamos a aprobar, pero nos gustaría que en la próxima ocasión que se traten temas relacionados con un área, por lo menos que nos inviten para saber de qué se trata. Como es un acuerdo, el Bloque del PLD está a favor de aprobarlo. Pero, desconocía que el tema relacionado con energía la comisión correspondiente no estuviera enterada de su discusión”.

Respondió el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Muy bien, lo tendremos en consideración”.

Votación 014

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, resultó: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 015

Sometida a votación la resolución, con su informe, resultó: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Señores, hay una buena noticia en el ambiente. La comisión que estudia el Código Penal terminó la parte formal de todos los artículos, claro, quedan un par de días de trabajo, porque faltan ahora unos sesenta artículos que fueron diferidos; muchos de ellos han sido trabajados por sus comisiones, pero otros van a ser discutidos. Lo importante es que la parte formal ya la terminaron y creo que hay



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 104 DE 206

un gran avance ahí. Se lo informo a ustedes, y por vía de consecuencia, también al país”.

La resolución quedó aprobada en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 12.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un reconocimiento al señor George Acevedo por su destacada trayectoria en el ámbito financiero y su valiosa contribución al desarrollo social y comunitario. (Proponente: Rafael Augusto Castillo Casado). Depositado el 21/03/2025. En Orden del Día en la sesión No.11, Ordinaria, del 27/03/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.11, Ordinaria, del 27/03/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Reconocimientos en la sesión No.11, Ordinaria, del 27/03/2025. Plazo vencido el 26/04/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Reconocimientos](#) recibido el 11/06/2025.
»Número de Iniciativa: 03958-2024-2028-CD

Votación 016

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Reconocimientos a a partir de donde dice: *“Conclusión y Recomendación de la Comisión”*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL OTORGA UN RECONOCIMIENTO AL SEÑOR GEORGE ACEVEDO POR SU DESTACADA TRAYECTORIA EN EL ÁMBITO FINANCIERO Y SU VALIOSA CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 105 DE 206

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE
RECONOCIMIENTOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADA DILENIA ALTAGRACIA SANTOS
MUÑOZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.10-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 29 de mayo de 2025;
 - b) Asistencia No.10-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 29 de mayo de 2025;
 - c) Reporte núm.00176-2025-PLO, del 14 de mayo de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.03958-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Reconocimientos.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un reconocimiento al señor George Acevedo por su destacada trayectoria en el ámbito financiero y su valiosa contribución al desarrollo social y comunitario.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Delmira Abreu Comas: abogada.
Eréndira Ferreras: secretaria parlamentaria.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 106 DE 206

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03958-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un reconocimiento al señor George Acevedo por su destacada trayectoria en el ámbito financiero y su valiosa contribución al desarrollo social y comunitario, tiene como proponente al diputado **Rafael Augusto Castillo Casado**. Depositada el 21 de marzo de 2025. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Reconocimientos en la sesión No.11, Ordinaria, del 27 de marzo de 2025. Plazo vencido el 26 abril de 2025.

Tratada por la comisión en las reuniones No.05-PLO-2025-CD, del 3 de abril de 2025, en la que fue presentada; No.08-PLO-2025-CD, del 15 de mayo de 2025; No.09-PLO-2025-CD, del 22 de mayo de 2025; No.10- PLO-2025-CD, del 29 de mayo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, dos vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, cuatro dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto reconocer al señor George Acevedo por su destacada trayectoria en el ámbito financiero y su valiosa contribución al desarrollo social y comunitario.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Reconocimientos** apoderada para el estudio del resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un reconocimiento al señor George Acevedo por su destacada trayectoria en el ámbito financiero y su valiosa contribución al desarrollo social y comunitario; después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y escuchar las motivaciones del proponente diputado Rafael Augusto Castillo Casado, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 107 DE 206

Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual reconoce al señor George Acevedo por su destacada trayectoria profesional y contribución al desarrollo social y comunitario de los dominicanos residentes en el exterior.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución toda persona tiene derecho a la igualdad, y condena todo privilegio y situación que tienda a quebrantar la igualdad de las dominicanas y los dominicanos, entre quienes no deben existir otras diferencias que no sean las que resulten de sus talentos o de sus virtudes;

Considerando segundo: Que el señor George Acevedo, nació en la provincia Puerto Plata, República Dominicana. Emigró a los Estados Unidos, donde ha construido una carrera ejemplar en el ámbito financiero, y ha alcanzado puestos de gran liderazgo dentro del JPMorgan Chase, una de las mayores empresas financieras del mundo;

Considerando tercero: Que George Acevedo inició su carrera como cajero en el Chase Manhattan Bank en 1988 y gracias a su esfuerzo y preparación ha escalado hasta su actual posición como director general y director de la división sur de JPMorgan Chase, desde donde supervisa más de seis mil empleados y cientos de sucursales en siete estados;

Considerando cuarto: Que su influencia y liderazgo en el mundo financiero han sido reconocidos a nivel nacional e internacional, figurando en la lista de los doscientos cincuenta líderes más influyentes de Florida, elaborada por el South Florida Business Journal. También ha sido galardonado con premios como el TUMI y “Hombres de Inspiración” de Perla de Esperanza, representando con orgullo a la República Dominicana;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 108 DE 206

Considerando quinto: Que, además de su éxito profesional, el señor Acevedo se ha destacado como un líder filantrópico. Durante más de veinte años brinda apoyo múltiple a organizaciones sin fines de lucro y a comunidades vulnerables y promueve el acceso a recursos financieros para emprendedores y pequeñas empresas;

Considerando sexto: Que el señor George Acevedo, en respuesta a la pandemia, jugó un papel clave en la estrategia de JPMorgan Chase, ayudando a gestionar el apoyo financiero a miles de personas afectadas y contribuyendo a iniciativas de vivienda asequible. Bajo su liderazgo, el banco ha destinado más de dos millones de dólares para promover el acceso equitativo a la tecnología en Miami;

Considerando séptimo: Que su historia de vida representa un ejemplo de superación para las nuevas generaciones, ya que, en su adolescencia, antes de convertirse en un alto ejecutivo, trabajó como lavaplatos, mientras perseguía el sueño americano y estudiaba en La Guardia College, donde obtuvo su título en Ciencias de la Computación;

Considerando octavo: Que su visión innovadora y su capacidad de liderazgo han contribuido al desarrollo económico de Florida, consolidando su posición como uno de los estados más prósperos de EE.UU., superando incluso a economías como la de California;

Considerando noveno: Que el legado del señor George Acevedo trasciende el ámbito financiero, pues ha demostrado que el trabajo arduo, la perseverancia y el compromiso con la comunidad son los pilares del verdadero éxito, convirtiéndose en un modelo a seguir para los dominicanos dentro y fuera del país;

Considerando décimo: Que es facultad del Congreso Nacional reconocer a ciudadanos que, por su esfuerzo, dedicación y compromiso, han logrado impactar positivamente en la sociedad y han puesto en alto la bandera nacional en el extranjero, como es el caso del señor George Acevedo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 109 DE 206

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Primero: Reconocer al señor George Acevedo por su destacada trayectoria en el ámbito financiero y su valiosa contribución al desarrollo social y comunitario de los dominicanos residentes en el exterior.

Segundo: Otorgar al señor George Acevedo, un pergamino de reconocimiento contentivo de un extracto de la presente resolución, en un acto a celebrarse en la Cámara de Diputados.

Por la **Comisión Permanente de Reconocimientos:** ”(sic)

COMISIONADOS: Dilenia Altagracia Santos Muñoz, presidenta. Rafael Antonio Pérez Gómez, vicepresidente. Heidy María Musa Kunhardt, secretaria. Adelis de Jesús Olivares Ortega, Altagracia de los Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Caty Díaz Abreu, Cirilo Ustasio Moronta Then, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Estamy Rafaela Colón Tatis, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Julio César Beltré Méndez, Julio César López Peña y Miguel Alberto Bogaert Marra, miembros.

FIRMANTES: Dilenia Altagracia Santos Muñoz, presidenta. Heidy María Musa Kunhardt, secretaria. Adelis de Jesús Olivares Ortega, Altagracia de los Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Caty Díaz Abreu, Cirilo Ustasio Moronta Then, Estamy Rafaela Colón Tatis, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Julio César Beltré Méndez y Miguel Alberto Bogaert Marra, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

Se le concedió la palabra al diputado Rafael Augusto Castillo Casado, quien expresó: “Quiero agradecer a la Comisión Permanente de Reconocimientos de la Cámara de Diputados, el hecho de haber conocido esta iniciativa, de reconocer a un gran dominicano. Un dominicano como George Acevedo, que nació en Puerto Plata, República Dominicana, y que se traslada a los siete



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 110 DE 206

años a los Estados Unidos, y empieza a trabajar como cajero normal en el Chase Manhattan Bank. Y es una persona que ha tenido una obra social importante desde esa posición que trabaja, para una cantidad inmensa de dominicanos, a través de una obra filantrópica que lleva a cabo. Este gran dominicano, hoy, es gerente del Chase Manhattan Bank y maneja más de siete mil sucursales de este banco, en toda la costa este y sur de los Estados Unidos. Nosotros, que hemos conocido de su gran trayectoria, hemos querido que la Cámara de Diputados le rinda un homenaje, haciéndole un reconocimiento por su gran labor que ejerce como dominicano y como persona de bien, representando, realmente, la dominicanidad, en el estado de la Florida y gran parte de los Estados Unidos, y por tal razón, damos gracias, a usted, presidente, por haberlo puesto en agenda y a la comisión por haber conocido este proyecto. ¡Enhorabuena!, reconocemos a ese gran dominicano, George Acevedo”.

Habló a continuación el diputado Edward Enrique Cruz Asunción, quien manifestó: “En el día de hoy, queremos pedir un voto favorable, para esta propuesta, debido, a que el señor George Acevedo, actualmente, director de la división del Morgan Chase Manhattan Bank, como dijo el colega Rafael Castillo, está, ahora mismo, a cargo de más de siete mil sucursales en todo el suroeste de los Estados Unidos y es una clara representación de lo que es el esfuerzo, la lucha, el enfoque y el aporte que el dominicano viene a presentar, viene a llevar a lo que es los Estados Unidos y el resto del mundo. Este reconocimiento no es solamente a un individuo, sino, a una comunidad de dominicanos, esparcida en todo el mundo que, de una manera directa o indirecta, se convierten en embajadores de nuestro país, trabajando y luchando por la superación. Por lo tanto, pedimos el voto favorable para esta iniciativa”.

Votación 017

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Reconocimientos, resultó: APROBADO. 115 DIPUTADOS A FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 111 DE 206

Votación 018

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: **APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 12.5: Proyecto de ley que designa con el nombre de César Augusto Gómez Ozuna (Pupilo) al polideportivo de los Jardines del Norte. (Proponente: Manuel de Jesús Núñez Guerrero). Depositado el 09/01/2025. En Orden del Día en la sesión No.2, Ordinaria, del 04/03/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 04/03/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes y Recreación en la sesión No.2, Ordinaria, del 04/03/2025. Plazo vencido el 03/04/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación recibido el 11/06/2025.](#)

»Número de Iniciativa: 03700-2024-2028-CD

Votación 019

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: **APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir de donde dice: *“Conclusión y Recomendación de la Comisión”*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ OZUNA (PUILO) AL POLIDEPORTIVO DE LOS JARDINES DEL NORTE.

AL:

**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 112 DE 206

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: **DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.11-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 19 de mayo de 2025;
 - b) Control de asistencia a la reunión del lunes, 19 de mayo de 2025;
 - c) Reporte núm.00135/2025-PLO, del 24 de abril de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.03700-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Deporte y Recreación.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley que designa con el nombre de César Augusto Gómez Ozuna (Pupilo) al polideportivo de los Jardines del Norte.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Rosibel Lara: economista.
Patricia Mejía: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03700-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de ley que designa con el nombre de César Augusto Gómez Ozuna (Pupilo) al polideportivo de los Jardines del Norte, tiene como proponente al diputado **Manuel de Jesús**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 113 DE 206

Núñez Guerrero. Depositada el 09 de enero de 2025. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes y Recreación en la sesión No.2, Ordinaria, del 04 de marzo de 2025.

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-PLO-2025-CD, del 10 de marzo de 2025, en la que fue presentada; No.11-PLO-2025-CD, del 19 de mayo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, tres artículos, nombres y firmas de los proponentes.

Tiene como objeto designar con el nombre de “César Augusto Gómez Ozuna (pupilo)” al polideportivo de los Jardines del Norte.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes y Recreación** apoderada para el estudio del proyecto de ley que designa con el nombre de César Augusto Gómez Ozuna (Pupilo) al polideportivo de los Jardines del Norte; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de ley con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Ley que designa con el nombre César Augusto Gómez Ozuna “Pupilo” al polideportivo Jardines del Norte, ubicado en el sector Los Jardines, ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 114 DE 206

Considerando primero: Que, conforme a la Constitución de la República, el Estado asume el deporte y la recreación como política pública de educación y salud, por lo que debe disponer de los recursos económicos para su promoción y desarrollo en todo el territorio nacional, siendo necesario reconocer al profesor César Augusto Gómez Ozuna por sus aportes en la implementación de esta disciplina;

Considerando segundo: Que el señor César Augusto Gómez Ozuna nació el 28 de junio de 1956 y falleció el 20 de agosto de 2013, dejando un legado de dedicación, amor al deporte y servicio comunitario que aún perdura en los corazones de quienes tuvieron la oportunidad de aprender y trabajar junto a él. Su contribución a la sociedad trasciende el ámbito deportivo, posicionándolo como un modelo de ciudadano íntegro y comprometido con su comunidad;

Considerando tercero: Que el señor César Augusto Gómez Ozuna, conocido como Pupilo, dedicó más de cuarenta años de su vida al fomento y desarrollo del deporte, particularmente en las disciplinas de baloncesto y voleibol, actividades que impactaron de manera directa a cientos de niños, jóvenes y adultos del sector Los Jardines, donde se convirtió en un símbolo de esfuerzo, disciplina y compromiso comunitario;

Considerando cuarto: Que César Augusto Gómez Ozuna, como profesor de educación física del Colegio Nuestra Señora de Lourdes, transmitió valores esenciales como la disciplina, el trabajo en equipo, la competencia justa y el respeto, contribuyendo a la formación integral de innumerables estudiantes que hoy en día lo recuerdan como un maestro ejemplar y una figura inspiradora para varias generaciones;

Considerando quinto: Que el profesor Gómez Ozuna desempeñó funciones administrativas y de liderazgo deportivo, como la de presidente del Club Los Jardines del Norte, durante el período 2003-2005, donde implementó programas y estrategias que fortalecieron la práctica del deporte, remodelación de la infraestructura del club y se realizaron actividades recreativas para beneficiar a toda la comunidad;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 115 DE 206

Considerando sexto: Que su trayectoria como entrenador de baloncesto y voleibol, tanto en el Club Los Jardines del Norte, como en otras instituciones deportivas, marcó un hito en el desarrollo del talento deportivo local, destacándose por su habilidad para identificar, formar y motivar a jóvenes atletas, muchos de los cuales lograron destacarse en competencias provinciales, nacionales e internacionales gracias a su mentoría;

Considerando séptimo: Que el legado de César Augusto Gómez Ozuna no se limita únicamente a los logros deportivos, sino también a su contribución a la cohesión social en el sector Los Jardines, una comunidad que enfrentaba desafíos significativos en cuanto al acceso a actividades recreativas organizativas. Gómez Ozuna utilizó el deporte como una herramienta para alejar a los jóvenes de conductas perjudiciales y promover la unidad familiar y la vida comunitaria;

Considerando octavo: Que es oportuno y necesario designar con el nombre de César Augusto Gómez Ozuna "Pupilo" el polideportivo del sector Los Jardines, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, para perpetuar su legado e inspirar a las presentes y futuras generaciones a seguir su ejemplo de servicio y compromiso con el deporte y la educación.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.2439, del 8 de julio de 1950, sobre la asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos, modificada por la Ley num.49, del 9 de noviembre de 1966;

Vista: La Ley General de Deportes, núm.356-05, del 30 de agosto de 2005.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1. Objeto. La presente ley tiene por objeto designar con el nombre de César Augusto Gómez Ozuna "Pupilo el polideportivo Jardines del Norte, ubicado en el sector Los Jardines, ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 116 DE 206

Artículo 2. Ámbito de aplicación. Esta ley es de conocimiento general en el territorio nacional y de aplicación específica en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

Artículo 3.- Designación. Se designa con el nombre de César Augusto Gómez Ozuna "Pupilo" el polideportivo Jardines del Norte, ubicado en el sector Los Jardines, ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

Artículo 4.- Colocación de nombre y tarja. Se ordena la colocación de una tarja en bronce con los datos biográficos de César Augusto Gómez Ozuna «Pupilo» en la parte frontal del polideportivo Jardines del Norte, ubicado en el sector Los Jardines, ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

Artículo 5.- Ejecución de la ley. El Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) tomará las medidas administrativas necesarias para la ejecución de la presente ley.

Artículo 6.- Identificación de fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley provendrán de los recursos económicos asignados al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Artículo 7.- Entrada en vigencia. La presente Ley entrará en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos señalados en el Código Civil Dominicano.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:** "(sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 117 DE 206

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor y Onavel Andrés Aristy Cedeño.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el proyecto de ley quedó sometido a su primera discusión.

El diputado Manuel de Jesús Núñez Guerrero, proponente de esta iniciativa, manifestó: “El sector Los Jardines del Norte, fundado en el año 1973, ha sido bendecido por todas las áreas verdes que tiene y porque el Estado dominicano, y este Gobierno del Presidente Luis Abinader se ha preocupado por llevarle soluciones. Ahora mismo está en más de un ochenta por ciento terminado el polideportivo Jardines del Norte, que teníamos más de cuarenta años pidiéndolo, todos los jóvenes que jugamos de manera sana el deporte del baloncesto, del voleibol y que hoy nos sentimos agasajados, alegres de la gran iniciativa del Presidente Luis Abinader, del ministro Carlos Bonilla y también, de un gran servidor, el exministro Deligne Ascención, quien se fajó para que ese polideportivo hoy sea una realidad. Queremos rendirle honor a quien honor merece, en llamarle Profesor César Augusto Gómez, cariñosamente Pupilo, un profesor que se entregó en cuerpo y alma por forjar la juventud, la niñez, adolescentes y adultos de nuestro sector, por más de cuarenta años, un profesor que dedicó toda su vida, hasta su muerte en el año 2013, en tener un mejor Jardines para todos nosotros. Presidente, queremos pedirle que le demos ese voto de confianza y le rindamos honor a un gran ser humano, a una persona que formó jóvenes que hoy tenemos deportistas emblemáticos como Lino Berroa, como Milito Encarnación, como Junior Antigua y un sinnúmero más de jóvenes que han transitado y han estado de la mano del cariñosamente profesor Pupilo. El cual le pedimos a todos nuestros amigos, diputadas y diputados contar con el voto favorable y rendirle honor a un gran profesor y ser humano”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 118 DE 206

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “El honorable diputado Manuel Núñez, ahí destacándose como orador, ¿verdad?, tiene a quien salir, porque su padre era un gran orador. Una persona que yo lo quería igual que a mi padre. Tobías Crespo, tiene la palabra también de allá del sector de los Jardines”.

En su turno, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez dijo: “Vecino de Manuel Núñez, de Alex Núñez y de Julio Núñez y, de Deligne también, hasta que lo designaron en el Ministerio. Mire, quiero aquí felicitar hoy a Manuel Núñez, quién es colega diputado, vecino nuestro de Los Jardines desde el año 1973 como bien dice él, que llegamos ahí a ese sector hace más de cincuenta, cincuenta y un años, muy pequeño y que hemos realizado todas nuestras labores, no solamente políticas, sino de estudios académicos, empresariales, desde ahí, y reconocer ese esfuerzo de Manuel Núñez, porque César Augusto Gómez Ozuna, cariñosamente Pupilo le llamábamos todos, fue quien desde el año 1974, en el Club Deportivo y Cultural Los Jardines del Norte, que hay que reconocer que el gobierno lo está techando, el Ministerio de Vivienda, fue quien entrenó como profesor de deportes, de basquetbol, de voleibol, a toda una generación. Nosotros fuimos alumno de Pupilo, fuimos playmaker, aunque ustedes no lo crean, del equipo y selección del equipo de Los Jardines del Norte, el cual Pupilo comandó. De las manos de Pupilo, como bien dijo Manuel Núñez, salieron basquetbolistas superiores. como Lino Berroa, que jugó para el Mauricio Báez; Junior Santos y Milito Encarnación, que jugaron para el club de Arroyo Hondo; también Rafelín Hernández, que en un momento fue basquetbolista, pero también voleibolista, tenía un salto bien alto, murió hace unos años de un infarto. Pero, con este proyecto, nosotros reconocemos el trabajo, la dedicación, el esfuerzo de una persona que recibía los niños y niñas de todos Los Jardines del Norte, incluso, quiero dar una anécdota, yo estaba en una sesión precisamente como esta y Pupilo, que estaba muy deteriorado de salud, me llamaron, porque necesitaban la ambulancia y que estaba muy grave, cuando llegué a su casa, que vive en la misma Fontainebleau, el último suspiro de Pupilo fue en mis piernas, con la ambulancia ahí, no pudimos trasladarlo, frente a su madre, estaba muy mal de salud, porque ya había tenido, años



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 119 DE 206

anteriores, complicaciones de salud. Fue una persona que se dedicó en cuerpo y alma y que Los Jardines del Norte y todo el sector deportivo del distrito conoció a Pupilo, porque se entregó a la causa deportista. No hay mejor nombre para designarle al techado del club Los Jardines del Norte que el de César Augusto Gómez Ozuna, Pupilo, que en paz descanse y en su honor, nosotros pedimos el voto favorable en cada uno de los diputados y diputadas”.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Yo no soy, exactamente, de Los Jardines, pero con los trabajos sociales y políticos que he desarrollado en esa demarcación, que siempre le digo al país, que yo no hago trabajos sociales porque estoy en política, sino que yo, de los trabajos sociales comunitarios y aunque alguna gente no lo crea, religiosos, salté a la política, y entonces, desarrollando esos trabajos comunitarios y deportivos nosotros conocimos la impronta de este gran hombre, de este gran profesor que podemos compararlo con una legión de profesores y de deportistas, que independientemente de que uno tuviera la oportunidad de compartir mucho, personalmente, o de compartir ideologías con ellos, tenemos que reconocer, que hombres como Pupilo, como Miguel Ángel Pallero, como el profesor Cayayo y otros deportistas importantes de la circunscripción, son verdaderos padres de las diferentes generaciones de deportistas en nuestra demarcación. Por eso, hoy en este minutito que quiero tomarme, también quiero respaldar el proyecto de ley del honorable diputado Manuel Núñez, que el colega diputado Tobías Crespo le ha brindado también su respaldo, y yo también me uno a la felicitación, Manuel, por reconocer esta gran obra de este gran profesor César Augusto Gómez Ozuna. Quiero, también, permitirme pedirles el tratamiento de la urgencia, si los colegas tienen a bien para este proyecto, para que lo conozcamos de inmediato, en primera y segunda lectura, y podamos concluir con la aprobación de esta importante ley”.

Votación 020

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento de este proyecto de ley fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 120 DE 206

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Se me quedó el profesor Ninino también, que murió hace un buen tiempo, era profesor de educación física de nuestra demarcación. Y el doctor Jochy Ureña, que fue muchos años presidente de Los Cachorros, que todavía está ahí, trabajando por la obra deportiva; hay mucha gente meritoria en la demarcación”.

Votación 021

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Manuel de Jesús Núñez Guerrero, que dice: “Agregar en todo el proyecto la palabra “Profesor” delante del nombre César Augusto Ozuna”, resultó: **VOTACIÓN NO VÁLIDA. 94 VOTOS EMITIDOS.**

Votación 022

Sometida a votación, por segunda vez, la propuesta de modificación presentada por el diputado Manuel de Jesús Núñez Guerrero, que dice: “Agregar en todo el proyecto la palabra “Profesor” delante del nombre César Augusto Ozuna”, resultó: **APROBADA. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Votación 023

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación, resultó: **APROBADO. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Votación 024

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y su modificación, resultó: **APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe y su modificación, y declarado su conocimiento de urgencia.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 121 DE 206

PUNTO NO.12.6: Proyecto de ley de agricultura familiar de la República Dominicana. (Proponentes: Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo). Depositado el 19/08/2024. (Ref.09977-2020-2024). En Orden del Día en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Agricultura en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. (La diputada Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo firmó la iniciativa el 19/09/2024). Plazo vencido el 26/09/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Agricultura](#) recibido el 18/06/2025.
»Número de Iniciativa: 03093-2024-2028-CD

Votación 025

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento del proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa, en ausencia de su proponente, resultó: **APROBADO. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

El proyecto de ley quedó sobre la mesa, en ausencia de su proponente.

PUNTO NO. 12.7: Proyecto de ley que declara el carnaval de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la nación dominicana. (Proponente: Ricardo de los Santos Polanco). Iniciado en el Senado el 29/10/2024 y aprobado 06/05/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 28/05/2025. (Ref.11057-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.27, Ordinaria, del 28/05/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.27, Ordinaria, del 28/05/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.27, Ordinaria, del 28/05/2025. Plazo vencido el 04/06/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Cultura](#) recibido el 18/06/2025.
»Número de Iniciativa: 04299-2024-2028-CD

Votación 026

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: **APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 122 DE 206

“INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL CARNAVAL DE COTUÍ, PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ, COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN DOMINICANA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JORGE HUGO CAVOLI
BALBUENA

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No. 13-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 9 de junio de 2025;
 - b) Asistencia No. 13-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 9 de junio de 2025;
 - c) Reporte No.00229-2025-SLO, del 15 de enero de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.04299-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Cultura.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley que declara el carnaval de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la nación dominicana.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 123 DE 206

Equipo técnico:

Delmira Abreu Comas: abogada.

Eréndira Ferreras: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04299-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de ley que declara el carnaval de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la nación dominicana, tiene como proponente al senador **Ricardo de los Santos Polanco**. Iniciada en el Senado de la República el 29 de octubre de 2024 y aprobada el 6 de mayo de 2025. Depositada en la Cámara de Diputados el 28 de mayo de 2025. (Ref. 11057-2020-2024-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.27, Ordinaria, del 28 de mayo de 2025.

Tratada por la comisión en las reuniones No.12-PLO-2025-CD, del 2 de junio de 2025; y No.13-PLO-2025-CD, del 9 de junio de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, ocho artículos, la dada, nombres y firmas del presidente y secretarios del bufete directivo del Senado de la República.

Tiene por objeto declarar el carnaval de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la nación dominicana.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Cultura** apoderada para el estudio del proyecto de ley que declara el carnaval de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, como



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 124 DE 206

Patrimonio Cultural Inmaterial de la nación dominicana; después de analizar el contenido de la iniciativa y considerar los aspectos generales siguientes:

- Que el derecho a la cultura está garantizado por la Constitución de la República, la cual establece que el patrimonio cultural de la Nación, material e inmaterial, está bajo la salvaguarda del Estado, quien garantizará su protección, enriquecimiento, conservación, restauración y puesta en valor.
- Que el objetivo de esta iniciativa es salvaguardar el carnaval de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez e impulsar su protección cultural y sostenimiento mediante su declaratoria como patrimonio cultural inmaterial de la nación.
- Que el Carnaval de Cotuí tiene su origen en la década de los años 50, etapa en la cual comenzaron a surgir manifestaciones y expresiones folclóricas populares representativas de la comunidad. Este carnaval cuenta con personajes de tradición cultural de impacto nacional, como Los Platanuses (con sus variantes), Los Papeluses y Los Funduses, quienes constituyen el eje central del evento y mantienen su originalidad y autenticidad.
- Que cuando se habla de la tradición de la memoria e identidad de un pueblo donde se reúnen expresiones emblemáticas, simbolizadas en una fiesta de mezcla de colores, culturas y saberes ancestrales, donde la imaginación, la libertad de las expresiones artísticas y la creatividad alcanzan una de sus máximas manifestaciones vivenciales se refieren al Carnaval de Cotuí.

Por lo antes expuesto la Comisión **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

Por la **Comisión Permanente de Cultura:**”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 125 DE 206

COMISIONADOS: Jorge Leonardo Tavárez Valdez, vicepresidente en funciones de presidente. Jorge Hugo Cavoli Balbuena, presidente. Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Carmen Leida Escarf Fuller Morel de Melo, Chavely Melina Sánchez Taveras, Diómedes Omar Rojas, Edward Enrique Cruz Asunción, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, Valerio Leonardo Palacio y Yancarlos Simanca Ferreras, miembros.

FIRMANTES: Jorge Leonardo Tavárez Valdez, vicepresidente en funciones de presidente. Jorge Hugo Cavoli Balbuena, presidente. Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Carmen Leida Escarf Fuller Morel de Melo, Chavely Melina Sánchez Taveras, Diómedes Omar Rojas, Edward Enrique Cruz Asunción, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Ramón Antonio Raposo Rodríguez y Yancarlos Simanca Ferreras, miembros.

Sometido el proyecto de ley a su primera discusión, el diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena tomó la palabra y dijo: “La Comisión Permanente de Cultura tuvo a bien el estudio de este importante proyecto de ley del senador Ricardo de los Santos, presidente del Senado, que persigue declarar el carnaval de Cotuí como patrimonio cultural intangible inmaterial de la República Dominicana y, ciertamente, este es uno de los carnavales más antiguos y emblemáticos de nuestro país y de todo el Cibao Central por las características muy propias de lo que ellos representan, que realmente adornan este carnaval. Cotuí, no solamente es mina y oro, ni agricultura, ni ganadería, sino que también es cultura, y la comisión entendió que este carnaval reúne los méritos para ser declarado patrimonio cultural de nuestro país. Por lo que, en nombre nuestro y en nombre de la comisión, queremos pedirles a los colegas diputados y diputadas aquí presentes, emitir su voto favorable para este proyecto”.

En su exposición, el diputado José Alberto Jiménez Santos hizo las siguientes consideraciones: “Queremos felicitar a nuestro senador Ricardo de los Santos por la iniciativa, a la Comisión Permanente de Cultura por haber dado un informe favorable en beneficio del municipio de Cotuí con relación a este proyecto de ley. Cotuí en su carnaval, no solamente ha venido desarrollándose culturalmente, sino que el carnaval que se practica en el municipio de Cotuí es



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 126 DE 206

un carnaval, si se quiere, ecológico. Hemos ganado a nivel nacional los primeros lugares cuando se hacen los desfiles aquí en Santo Domingo. Pero, además, tenemos personajes históricos emblemáticos en el área del carnaval, como es el profesor Juan Francisco Vásquez, una figura nacional destacada, quien ha sido tomado en cuenta para encabezar el desfile nacional y se le ha dedicado el carnaval nacional. Por lo que, nosotros les solicitamos a los diputados aquí presentes, que den un voto favorable a favor de esta iniciativa de ley, porque realmente se está premiando lo que es la cultura nacional”.

De su parte, la diputada Caty Díaz Abreu manifestó: “Sánchez Ramírez, sobre todo, de verdad, muchas gracias y de La Piña de Cotuí, donde nacen mujeres como esta, de verdad, gracias presidente, y al Bufete Directivo por esta oportunidad de decir lo importante que es ver nuestro carnaval, un carnaval que nació de la nada, cuando un grupo de personas decidieron hacer un carnaval súper especial y no había nada más que hojas de plátano y ahí nacieron Los Platanuses, un carnaval que ha sido tomado en cuenta, no solamente a nivel nacional, sino internacional. Nuestro carnaval es impactante, porque si ustedes ven esos niños que con nada van a caminar esos domingos en esos desfiles de nuestro carnaval de la provincia Sánchez Ramírez, sobre todo, del municipio de Cotuí. Exhorto a cada uno de los honorables que sean parte de nuestro carnaval y que sean, también, parte del desarrollo que ha traído. Gracias al senador Ricardo de los Santos por traer esta gran innovación y de decirle a la provincia Sánchez Ramírez que tenemos el mejor carnaval de nuestro país”.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “El honorable diputado Cavoli me dijo que a él se le olvidó pedir la urgencia, y como ya tenemos una urgencia declarada, si los honorables diputados de Cotuí la secundan, entonces voy a someterla a votación, a solicitud del honorable señor presidente de la comisión, Jorge Hugo Cavoli, secundado por los honorables diputados de Cotuí, doña Caty Díaz y José Jiménez”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 127 DE 206

Votación 027

Sometida a votación la solicitud del diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena de que el conocimiento de este proyecto de ley fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADA. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 028

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura, resultó: APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Los honorables diputados de la provincia de Bahoruco, me informa el diputado Juan Bolívar, tienen una degustación de helados de uva de Neyba en el lobby, que trajo una marca reconocida, y a la cual estamos invitados”.

Votación 029

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe, y declarado su conocimiento de urgencia.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Oigan esta reflexión, colegas diputados, muy breve. En el punto 9.3.1, tenemos un proyecto-país, que es el proyecto de Ley de Contrataciones Públicas. Que fue trabajado ampliamente por el Senado de la República, y po nosotros a partir de la segunda legislatura, pero que para este equipo de legisladores fue la primera vez, porque comenzó el pasado 16 de agosto. Lo remitimos a estudio de una Comisión Especial, que dicho sea de paso, quiero felicitar a todos sus miembros, porque han hecho un trabajo encomiable, que duró casi un año, porque estamos en julio, y ellos lo recibieron en



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 128 DE 206

agosto, o en septiembre del año pasado. Entonces, un proyecto de esa naturaleza, obviamente, que uno no puede decir que tiene la unanimidad para aprobarlo, pero lo tenemos, más o menos, consensuado con todos los sectores, y con todos los actores de la vida nacional. Yo reconozco que el Senado de la República hizo una gran labor, pero, obviamente que, en nueve meses de trabajo, la comisión también encontró una gran cantidad de situaciones, que las solucionaron, y finalmente, se pusieron de acuerdo también con el órgano que en este momento rige la materia, y los diferentes poderes del Estado. Entonces, yo tengo una propuesta práctica, que me gustaría socializar con ustedes, y tal vez, contar con su concurso. Como en la comisión se ha hecho un gran trabajo y han estado participando diputados de todos los partidos políticos, participamos en seminarios, en diferentes actividades, poniéndonos al día, nos tuvimos que hacer expertos en la materia; aun así todavía hay algunos diputados que tienen sus observaciones, que perfectamente, las podemos ver en la segunda discusión, bajo el compromiso, y ustedes saben que cuando lo decidimos así, lo hacemos así, de que en esa segunda discusión vamos a hacer todas las discusiones de lugar, que conlleve a terminar o a intentar ponernos totalmente de acuerdo, y en ese ínterin, si cuento con la venia de las diferentes vertientes políticas, a los cuales he tratado de consultar, es probable que se nos hayan quedado algunos colegas, porque nunca uno alcanza a consultar a todo el que quiere, pero quisiera contar con la venia de ustedes, para ahorrarnos un paso, si fuera posible. Que conozcamos este proyecto en la primera lectura y que en la segunda lo liberemos de lectura, para dar lectura al informe de la comisión, que obviamente contiene el proyecto completo; para comenzar a leerlo a partir de mañana, atendiendo a las facultades que le da a este Pleno el artículo 66, y entonces, que luego, hagamos los debates ya sea mañana o el jueves, y en todo caso, hacer el compromiso de no conocerlo mañana, aunque lo tengamos consensuado, para que, si alguien tiene algo que decir sobre el mismo, tenga el tiempo necesario para hacerlo. Si el jueves no hay problema, entonces, después de todos los debates, lo conocemos y lo probamos. No consulté a Gustavo Sánchez, porque no estaba en ese momento. Con el último que hicimos este mismo proceso, fue el proyecto de ley de alimentación escolar y todo el mundo sabe que está paralizado porque hubo diferencias al momento de la aprobación en



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 129 DE 206

segunda discusión, y como las hay, entonces, lo hemos aguantado tratando de buscar un entendimiento con las diferencias, porque así actuamos nosotros y así es mucho mejor para todos. Entonces, bajo ese compromiso, me gustaría tener el voto de confianza de los diputados, para que nos economicemos ahí, un poco de tiempo”.

Votación 030

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejadas sobre la mesa los demás puntos del orden del día, para pasar a conocer el punto 9.3.1, resultó: APROBADO. 119 DIPUTADOS A FAVOR DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Si encontramos diferencias profundas, entonces, el jueves nos aguantamos, hasta que nos pongamos de acuerdo. Les participo, también, que este es el último proyecto que vamos a conocer en el día de hoy, porque dijimos que nos íbamos, más o menos, a una hora prudente, no temprano, porque después de que esta Comisión del Código Penal terminó la primera parte de los trabajos, nos sentimos motivados a seguir adelante, con un plazo razonable”.

Se pasó al conocimiento del punto 9.3.1.

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.9.3.1: Proyecto de ley de Contrataciones Públicas. (Proponentes: Franklin Ramírez de los Santos, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Gabriela María Abreu Santos, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor). Depositado el 03/03/2025. (Ref.03090-2024-2028-CD). (Las diputadas María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Dilenia Altagracia Santos Muñoz y Gabriela María Abreu Santos firmaron la iniciativa el 04/03/2025). En Orden del Día en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2025. Enviado a la Comisión Especial que estudia la iniciativa Núm. 03540-2024-2028-CD en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2025. El diputado Gregorio Domínguez Domínguez retiró su firma mediante comunicación recibida el 11/03/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.36, Ordinaria, del 25/06/2025. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.36, Ordinaria, del 25/06/2025. [Con informe de la Comisión Especial](#) recibido el 30/06/2025.

»Número de Iniciativa: 03746-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 130 DE 206

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Como todos saben, las discusiones de la pasada legislatura, aunque la comisión estaba terminando su trabajo, como no habíamos logrado consensuarlo, el proyecto perimió y, entonces, se sometió un nuevo proyecto que se origina aquí en la Cámara. Pero ¿qué hicimos?, que cogimos el mismo que vino del Senado y la propuesta es de los diputados Frank Ramírez, Dilenia Santos, Gabriela Abreu, María de los Ángeles Bonseñor, fueron los que lo sometieron de nuevo, el proyecto, pero es el mismo que vino del Senado. Entonces, ¿qué yo propongo? Al amparo de lo que les he señalado, que lo liberemos de lectura, el proyecto con el informe, lo declaremos de urgencia y ahorita, cuando conozcamos la segunda lectura, liberamos el informe de comisión y lo dejamos ahí, con el compromiso de no conocerlo ni hoy, obviamente, ni mañana, sino el jueves, en la segunda lectura, para ver si estamos de acuerdo en los debates y si no estamos de acuerdo, entonces, ver como nosotros resolvemos el tema, ¿de acuerdo? Entonces, con esa condición, someto a votación que sea liberado de lectura el proyecto y el informe”.

Votación 031

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Mañana, ruego que vengan temprano, porque mediante este procedimiento vamos a comenzar a dar lectura, desde que el artículo 66, en su párrafo, nos lo permita. Además, el informe está publicado en nuestras plataformas”. Finalizada la votación precedente, el diputado presidente señaló: “Aprobado. Entonces, someto a votación el tratamiento de la urgencia, con la condición que les he dicho, de que no es para conocer el fondo de la segunda lectura, de inmediato, sino para poder dar lectura al informe, íntegramente, a los doscientos treinta y ocho artículos, y a las demás partes que contenga”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 131 DE 206

Votación 032

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento de este proyecto de ley fuese declarado de urgencia, resultó: **APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “El informe contiene ciento treinta y cinco páginas, así es que, hacemos un llamado a colaborar todos los que tienen vocación de secretarios, los colegas que siempre nos ayudan cuando tenemos proyectos largos, porque vamos a dar lectura a varios, y cuando venga el Código Penal, ahí será lo duro”.

Votación 033

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: **APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 115 DIPUTADOS A FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe, y declarado su conocimiento de urgencia.

El diputado presidente levantó esta sesión ordinaria, siendo las dos horas y doce minutos (2:12) de la tarde, y convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato, para conocer los proyectos declarados de urgencia.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 132 DE 206

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE

EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA
SECRETARIA

JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; y Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número treinta y ocho (38), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada del día martes primero (01) de julio del año dos mil veinticinco (2025).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Janeida Koverca Rodríguez Brea
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 135 DE 208

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S38PLO25
»Fecha: 1-07-2025

Votación 001" 01.07.2025 11:57:37

Moción: Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 1º, miércoles 2 y jueves 3 de julio de 2025.

Presentes en la votación: 111

Registrados: 116 Sí: 111 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SIN VOTO	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	?
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	?
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	?
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	?
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 136 DE 208

MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MISES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148

PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 137 DE 208

PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	?
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	---	?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	?
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 002" 01.07.2025 12:02:45
 »Número de Iniciativa: 03338-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.
 Presentes en la votación: 100
 Registrados: 111 Sí: 100 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SIN VOTO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SIN VOTO	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	?
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 138 DE 208

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	?
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	?
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88

MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIeses DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169

RUBEN CONTRERAS	ADELDO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 139 DE 208

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	?
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?

MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	---	?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	?
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?

Votación 003" 01.07.2025 12:08:30

»Número de Iniciativa: 03338-2024-2028-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con las modificaciones introducidas por el Senado de la República, en única discusión.

Presentes en la votación: 107

Registrados: 118 Sí: 107 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 140 DE 208

DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SIN VOTO	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	---	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	?
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73

JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	?
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	?
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SIN VOTO	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146

NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 141 DE 208

SANTANA SILVA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SIN VOTO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102

JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	?
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ÉCHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	?
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 004" 01.07.2025 12:28:59

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejadas sobre la mesa todas las estructuras del orden del día, para pasar a conocer la estructura 10.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 119 Sí: 103 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 142 DE 208

BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	---	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54

DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	?
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	?
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85

MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIeses DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	159



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 143 DE 208

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189

VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	?
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	?
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 144 DE 208

Votación 005" 01.07.2025 12:35:13

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejadas sobre la mesa todas las estructuras del orden del día, para pasar a conocer la estructura 11 y el punto 12.2.

Presentes en la votación: 112

Registrados: 127 Sí: 112 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	?
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SIN VOTO	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	?
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 145 DE 208

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIeses DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167

ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELDO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	?
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 146 DE 208

MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NUÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	?
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	?
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAUQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68

Votación 006" 01.07.2025 12:37:02

»Número de Iniciativa: 03524-2024-2028-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados de los trámites correspondientes.

Presentes en la votación: 117

Registrados: 130 Sí: 117 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 147 DE 208

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	?
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIeses DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145

NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?

SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 148 DE 208

FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	?
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	?
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 007" 01.07.2025 12:38:12

»Número de Iniciativa: 03524-2024-2028-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 109

Registrados: 127 Sí: 109 No: 0 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16

ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 149 DE 208

DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	?
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	?
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69

LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SIN VOTO	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 150 DE 208

SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121

MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	?
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	?

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 008" 01.07.2025 12:39:59

»Número de Iniciativa: 03716-2024-2028-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados de los trámites correspondientes.

Presentes en la votación: 110

Registrados: 129 Sí: 110 No: 0 No votaron: 19

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 151 DE 208

BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54

DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	?
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SIN VOTO	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	?
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85

MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MISES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 152 DE 208

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189

VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SIN VOTO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	?
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	?
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 153 DE 208

Votación 009" 01.07.2025 12:41:11

»Número de Iniciativa: 03716-2024-2028-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 114

Registrados: 130 Sí: 114 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?

CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SIN VOTO	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	?
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?

FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	?
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 154 DE 208

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MISES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELDO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111

CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÁDES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	?
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 155 DE 208

MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	?
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 010" 01.07.2025 12:43:04

»Número de Iniciativa: 02797-2024-2028-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 112

Registrados: 130 Sí: 112 No: 0 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4

ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SIN VOTO	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42

DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	?
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SIN VOTO	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 156 DE 208

JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	?
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIeses DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146

NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177

SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SIN VOTO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 157 DE 208

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SIN VOTO	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	?
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MÓREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?

RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	?
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 011" 01.07.2025 12:46:53

»Número de Iniciativa: 02797-2024-2028-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, que recomienda la devolución de la resolución al Senado de la República.

Presentes en la votación: 116

Registrados: 131 Sí: 116 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16

ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 158 DE 208

DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	?
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SIN VOTO	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	?
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69

LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SIN VOTO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 159 DE 208

SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121

MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	?
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	?

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 012" 01.07.2025 12:48:09

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos del orden del día, para continuar conociendo la estructura 12.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 124 Sí: 103 No: 0 No votaron: 21

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 160 DE 208

BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMIO RAFAELA	PRM	SIN VOTO	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?

ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	?
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SIN VOTO	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	?
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86

MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SIN VOTO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 161 DE 208

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190

VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128

TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	?
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	?
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 162 DE 208

Votación 013" 01.07.2025 12:49:23

»Número de Iniciativa: 03388-2024-2028-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 118

Registrados: 133 Sí: 118 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?

CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	?
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?

FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	?
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 163 DE 208

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIeses DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SIN VOTO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELDO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111

CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÁDES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	?
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 164 DE 208

MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	?
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 014" 01.07.2025 13:01:06

»Número de Iniciativa: 03388-2024-2028-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 122 Sí: 105 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4

ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42

DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SIN VOTO	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	?
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SIN VOTO	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SIN VOTO	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 165 DE 208

JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	?
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIeses DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146

NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177

SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 166 DE 208

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	?
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NUÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?

RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	?
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 015" 01.07.2025 13:03:44

»Número de Iniciativa: 03388-2024-2028-CD

Moción: Sometida a votación la resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 126 Sí: 105 No: 0 No votaron: 21

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20

BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SIN VOTO	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 167 DE 208

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	?
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	?
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80

MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158

PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 168 DE 208

VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126

RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	?
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 016" 01.07.2025 13:06:20
 »Número de Iniciativa: 03958-2024-2028-CD
 Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.
 Presentes en la votación: 114
 Registrados: 131 Sí: 114 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 169 DE 208

CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	?
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	?
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SIN VOTO	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88

MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIeses DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 170 DE 208

ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111

CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SIN VOTO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	?
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140

MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 017" 01.07.2025 13:14:58

»Número de Iniciativa: 03958-2024-2028-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Reconocimientos.

Presentes en la votación: 115

Registrados: 130 Sí: 115 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 171 DE 208

ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50

DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SIN VOTO	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	?
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NUÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NUÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 172 DE 208

NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SIN VOTO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45

SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASILLLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102

JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	?
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 173 DE 208

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 018" 01.07.2025 13:16:36

»Número de Iniciativa: 03958-2024-2028-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 111

Registrados: 127 Sí: 111 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	?
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 174 DE 208

MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MISES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SIN VOTO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SIN VOTO	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148

PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 175 DE 208

PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	?
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 019" 01.07.2025 13:18:13
 »Número de Iniciativa: 03700-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.
 Presentes en la votación: 104
 Registrados: 118 Sí: 104 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SIN VOTO	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 176 DE 208

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	?
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIeses DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SIN VOTO	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELDO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 177 DE 208

BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBIADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	?
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDAÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDAÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41

Votación 020" 01.07.2025 13:31:55

»Número de Iniciativa: 03700-2024-2028-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento de este proyecto de ley fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 118 Sí: 98 No: 0 No votaron: 20

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 178 DE 208

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SIN VOTO	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	?
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145

NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARIÓ	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 179 DE 208

SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116

FABLÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SIN VOTO	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	?
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NUÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	13

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 021" 01.07.2025 13:33:43

»Número de Iniciativa: 03700-2024-2028-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Manuel de Jesús Núñez Guerrero, que dice: “Agregar en todo el proyecto la palabra “Profesor” delante del nombre César Augusto Ozuna”.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 114 Sí: 94 No: 0 No votaron: 20

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 180 DE 208

ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46

DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77

LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	?
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SIN VOTO	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SIN VOTO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 181 DE 208

OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51

SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	---	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASULLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SIN VOTO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119

MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SIN VOTO	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	?
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 182 DE 208

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 022" 01.07.2025 13:35:19

»Número de Iniciativa: 03700-2024-2028-CD

Moción: Sometida a votación, por segunda vez, la propuesta de modificación presentada por el diputado Manuel de Jesús Núñez Guerrero, que dice: “Agregar en todo el proyecto la palabra “Profesor” delante del nombre César Augusto Ozuna”.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 119 Sí: 105 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	24
BIDÓ PARRA DE DELL'ÁQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	?
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 183 DE 208

MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIeses DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148

PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	---	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SIN VOTO	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 184 DE 208

PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	?
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 023" 01.07.2025 13:36:19
 »Número de Iniciativa: 03700-2024-2028-CD
 Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
 Permanente de Deportes y Recreación.
 Presentes en la votación: 106
 Registrados: 114 Sí: 106 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	---	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 185 DE 208

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	?
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELDO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	---	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 186 DE 208

BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SIN VOTO	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBIADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	?
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	---	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDAÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDAÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	41

Votación 024" 01.07.2025 13:37:27

»Número de Iniciativa: 03700-2024-2028-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y su modificación, en primera discusión.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 111 Sí: 104 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 187 DE 208

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	---	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	?
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SIN VOTO	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145

NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARIÓ	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELISO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 188 DE 208

SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	---	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116

FABLÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	?
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	13

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	---	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 025" 01.07.2025 13:39:46

»Número de Iniciativa: 03093-2024-2028-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento del proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa, en ausencia de su proponente.

Presentes en la votación: 109

Registrados: 116 Sí: 109 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 189 DE 208

ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48

DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ÉSCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	---	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	?
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69

LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NUÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NUÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NUÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 190 DE 208

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	---	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183

SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121

MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	?
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 191 DE 208

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 026" 01.07.2025 13:42:40

»Número de Iniciativa: 04299-2024-2028-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 114 Sí: 105 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?

BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54

DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	---	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	?
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 192 DE 208

MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MISES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	---	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189

VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGLIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 193 DE 208

Votación 027" 01.07.2025 13:53:35
 »Número de Iniciativa: 04299-2024-2028-CD
Moción: Sometida a votación la solicitud del diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena de que el conocimiento de este proyecto de ley fuese declarado de urgencia.
 Presentes en la votación: 107
 Registrados: 122 Sí: 107 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	?
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	---	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SIN VOTO	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SIN VOTO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	---	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 194 DE 208

FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	?
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	---	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 195 DE 208

BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SIN VOTO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	?
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	134
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?

MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SIN VOTO	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 028" 01.07.2025 13:54:44

»Número de Iniciativa: 04299-2024-2028-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura.

Presentes en la votación: 113

Registrados: 124 Sí: 113 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4

ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SIN VOTO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 196 DE 208

DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	---	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73

JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	?
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146

NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 197 DE 208

SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	---	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	?

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	?
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12

RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SIN VOTO	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 029" 01.07.2025 13:57:40
 »Número de Iniciativa: 04299-2024-2028-CD
 Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.
 Presentes en la votación: 103
 Registrados: 116 Sí: 103 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 198 DE 208

ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SIN VOTO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	---	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZA	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZA	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	?
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MISES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NUÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NUÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NUÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 199 DE 208

PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	---	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?

TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?

PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	?
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SIN VOTO	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 200 DE 208

Votación 030" 01.07.2025 14:05:16

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejadas sobre la mesa los demás puntos del orden del día, para pasar a conocer el punto 9.3.1.

Presentes en la votación: 119

Registrados: 126 Sí: 119 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?

CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SIN VOTO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	---	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?

FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	?
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 201 DE 208

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIeses DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELDO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	---	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111

CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SIN VOTO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SIN VOTO	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÁDES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	?
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 202 DE 208

MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SIN VOTO	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 031" 01.07.2025 14:07:53

»Número de Iniciativa: 03746-2024-2028-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 117

Registrados: 124 Sí: 117 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4

ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SIN VOTO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42

DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	---	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 203 DE 208

JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	---	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	?
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIeses DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146

NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177

SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	---	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SIN VOTO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 204 DE 208

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	?
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MÓREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12

RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SIN VOTO	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 032" 01.07.2025 14:09:05

»Número de Iniciativa: 03746-2024-2028-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento de este proyecto de ley fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 108

Registrados: 125 Sí: 108 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18

ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SIN VOTO	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	EL VIRA	PRM	SIN VOTO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 205 DE 208

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	---	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	?
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	---	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 206 DE 208

TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SIN VOTO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	?

MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SIN VOTO	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBIADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	?
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SIN VOTO	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 033" 01.07.2025 14:10:39
 »Número de Iniciativa: 03746-2024-2028-CD
 Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.
 Presentes en la votación: 115
 Registrados: 123 Sí: 115 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SIN VOTO	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 207 DE 208

CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SIN VOTO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	---	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?

FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	?
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NUÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NUÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NUÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 38 DEL MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 208 DE 208

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SIN VOTO	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	?
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BAEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	---	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9